

INFORME DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO

San José, Costa Rica  
2-7 de diciembre de 1984





**INFORME DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO**

**San José, Costa Rica  
2-7 de diciembre de 1984**



**Oficina Central de la Dirección General  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
San José, Costa Rica  
1985**

**IICA**  
**DO-30 Instituto Interamericano de Cooperación para la**  
**Agricultura. Comité Ejecutivo.**  
**Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria del**  
**Comité Ejecutivo. – San José, Costa Rica : IICA,**  
**1985.**

126 p. – (IICA / Serie documentos oficiales ; no.  
30).

ISBN 929039-072-7

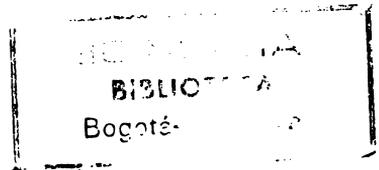
1. IICA – Informes I. Título. II. Serie.

AGRIS A00



DEWEY 630

IICA  
DO-30  
1985



## CONTENIDO

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....	9
<b>ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA</b> .....	13
Integrantes .....	13
Sesión Inaugural .....	15
Sesión Preparatoria .....	15
Primera Sesión Plenaria .....	16
Segunda Sesión Plenaria .....	18
Tercera Sesión Plenaria .....	20
Cuarta Sesión Plenaria .....	25
Quinta Sesión Plenaria .....	27
Sexta Sesión Plenaria .....	30
Sétima Sesión Plenaria .....	35
Octava Sesión Plenaria .....	38
Novena Sesión Plenaria .....	44
Sesión de Clausura .....	46
<b>RESOLUCIONES</b> .....	51
Resolución No. 16: Sistema de actas para el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura .....	53
Resolución No. 17: Fecha y sede de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo .....	55
Resolución No. 18: Novena Conferencia Interamericana de Agricultura .	56
Resolución No. 19: Modificación de diversas disposiciones del Reglamento de la Dirección General .....	57
Resolución No. 20: Puesta en marcha del Reglamento Financiero ....	59
Resolución No. 21: Modificación al Artículo 82 del Reglamento de la Dirección General (Creación de un fondo de bienes fijos) .....	61
Resolución No. 22: Informe de Auditores Externos .....	64
Resolución No. 23: Informes trimestrales de avance financiero .....	65

Resolución No. 24: Diferencias cambiarias .....	66
Resolución No. 25: Cuentas por cobrar vencidas de dudosa recuperación .....	67
Resolución No. 26: Estudio sobre los fondos establecidos por resoluciones vigentes emitidas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas .....	68
Resolución No. 27: Pensión para el Director Emérito del IICA Dr. Ralph H. Allee .....	69
Resolución No. 28: Puesta en marcha del Reglamento de Personal ....	70
Resolución No. 29: Normas para la clasificación del personal del IICA y normas para la clasificación de cargos .....	72
Resolución No. 30: Aprobación <b>ad referendum</b> del Sistema de Remuneraciones .....	74
Resolución No. 31: Definición de cargos de confianza del Director General a que se refiere el Artículo 31 del Reglamento de la Dirección General .....	75
Resolución No. 32: Estudio para el otorgamiento del Título de Emérito para el Ing. Julio A. Ringuelet .....	76
Resolución No. 33: Estudio para otorgamiento del Título de Emérita a la Srta. María Dolores Malugani .....	77
Resolución No. 34: Inclusión del Informe sobre convenios, acuerdos y contratos extra-cuotas dentro del Informe Anual .....	78
Resolución No. 35: Informe sobre estados financieros del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) .....	79
Resolución No. 36: Nuevo contrato sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) .....	80
Resolución No. 37: Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Costa Rica .....	81
 <b>INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO .....</b>	 85
 <b>TEMARIO .....</b>	 89
 <b>LISTA DE PARTICIPANTES .....</b>	 93
 <b>FUNCIONARIOS DE LA REUNION .....</b>	 105
 <b>ANEXOS .....</b>	 111
 Discurso del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en la Sesión Inaugural de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo .....	 111

Discurso del Excelentísimo señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. Carlos Manuel Rojas, en la Sesión Inaugural de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo .....	114
Discurso pronunciado por el Doctor Héctor Molinuevo, Delegado de la República Argentina, durante la ceremonia de clausura de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA .....	117
Discurso del Ingeniero Agrónomo Oscar Fonseca, Viceministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, durante la ceremonia de clausura de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA .....	119
Discurso del Ing. Ricardo H. Dávila (Delegado de la República del Ecuador), Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, pronunciado durante la ceremonia de clausura .....	120

This One



SY9P-50Y-FRAY

Digitized by Google



## **INTRODUCCION**



## **INTRODUCCION**

**Este Informe contiene el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que se realizó en San José, Costa Rica, del 2 al 7 de diciembre de 1984; las Resoluciones del Comité Ejecutivo; el Temario discutido en la Reunión; la lista de participantes y otros documentos y discursos que se produjeron durante la Reunión.**

**Se publica dentro de la Serie de Documentos Oficiales con el No. 30 y se ofrece en español, inglés, francés y portugués, en volúmenes separados, con el fin de dar una difusión más amplia sobre las actividades que realiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.**



**ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL  
COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**



**ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE  
EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**San José, Costa Rica  
2-7 de diciembre de 1984**

La Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA–, se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo y lo acordado en la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura realizada en Kingston, Jamaica, en octubre de 1983.

**INTEGRANTES**

De conformidad con el Capítulo II “De los Participantes” del Reglamento del Comité Ejecutivo participaron los siguientes Delegados y Observadores:

**Delegados**

Héctor A. Molinuevo, Argentina (Titular)  
Edgardo R. Moscardi, Argentina (Suplente)  
Gil Miller Puyo Jaramillo, Colombia (Titular)  
Roberto Morales Sáenz, Colombia (Suplente)  
Carlos Manuel Rojas López, Costa Rica (Titular)  
Oscar Fonseca, Costa Rica (Suplente)  
Eduardo Zumbado, Costa Rica (Suplente)  
Virginia Sancho Alpízar, Costa Rica (Suplente)  
Ana C. Armijo, Costa Rica (Suplente)  
Collin Bully, Dominica (Titular)  
Ricardo Dávila, Ecuador (Titular)  
José Ernesto Soto Gómez, El Salvador (Titular)  
Max Witcher, Estados Unidos de América (Titular)  
Donald Stewart, Estados Unidos de América (Suplente)  
Roger Lewis, Estados Unidos de América (Suplente)  
John Wyss, Estados Unidos de América (Suplente)  
O. Marie Strachan, Jamaica (Titular)  
Raúl Torres Segovia, Paraguay (Titular)  
Marino Chanlatte Sobeca, República Dominicana (Titular)  
Errol Small, Trinidad y Tobago (Titular)  
Rafael Grimán, Venezuela (Titular)  
Francisco Torres, Venezuela (Suplente)

## **Observadores**

Carlos Hugo Molina Saucedo, Bolivia  
Fernando Calderón Rocabado, Bolivia  
Aral Antunes Jara, Brasil  
Percy Abols, Canadá  
Margaret Jaques, Canadá  
Felipe Ortiz, Chile  
Víctor Hugo Ramírez Lavalle, México  
Bayardo Serrano, Nicaragua  
Alexis Calderón Peñaloza, Panamá  
Albert H. Van Dijk, Suriname  
Mirta Vanni de Barbot, Uruguay  
Susana Dansilio Pozzi, Uruguay

## **Países Observadores Permanentes**

Javier Sandomingo, España  
Zeev Markus, Israel  
Nicola Silvestri, Italia  
Herberth K. Froemberg, República Federal de Alemania

## **Observadores del Sistema Interamericano**

Fernando Bravo, OEA  
Parisio Pineda, BID  
Emigdio Balbuena Valdez, OPS

## **Otros Observadores**

Rodrigo Tarté Ponce, CATIE  
Manuel Martínez y Martínez, SIECA  
Gilberto Garza Falcón, CREFAL  
Anna María Boekraad, OIT

De parte del IICA participaron: El Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos de Operaciones, de Desarrollo de Programas y de Asuntos Externos, los Directores de Gabinete, de Recursos Humanos, de Recursos Financieros y Gestión, de Información Pública y Apoyo Institucional, de Financiamiento Externo, el Coordinador de Relaciones Internacionales y los Asesores Jurídicos y otros funcionarios.

## **SESION INAUGURAL**

- 0.1 La Sesión Inaugural de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se inició a las 9:10 horas del 3 de diciembre de 1984, en la Sala 83A-84A de la Oficina Central del Instituto, en San Isidro de Coronado, Costa Rica.
- 0.2 El acto inaugural, presidido por el Representante de Canadá, Sr. Percy Abols, se inició con las palabras de bienvenida del Director General, Dr. Francisco Morillo Andrade, quien presentó una síntesis de la labor de la Institución en los últimos años y destacó la importancia del sector agrícola en el desarrollo general de los países americanos.
- 0.3 A continuación se rindió un homenaje en memoria del Dr. Ralph H. Allee, ex-Director del IICA. El Comité Ejecutivo guardó al efecto un minuto de silencio.
- 0.4 El Representante del Gobierno de Costa Rica, Sr. Carlos Manuel Rojas, Ministro de Agricultura y Ganadería del país, destacó en su discurso la importancia de esta Cuarta Reunión y señaló como aspecto fundamental para los países americanos la necesidad de revitalizar la cooperación técnica y el desarrollo rural.
- 0.5 El Presidente declaró oficialmente inaugurada la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 0.6 La Sesión Inaugural concluyó a las 9:45 horas.

## **SESION PREPARATORIA**

- 0.7 La Sesión Preparatoria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 10:30 horas del 3 de diciembre de 1984, en la sala 83A-84A de la Oficina Central del IICA, y fue presidida por el Delegado de Canadá, Sr. Percy Abols.
- 0.8 El Comité procedió a adoptar acuerdos sobre los siguientes aspectos del Orden del Día:
  - a) Elección del Presidente de la Cuarta Reunión;
  - b) Elección del Relator;
  - c) Temario;

- d) Comisión de Credenciales y Comisión de Estilo;
  - e) Comisiones de trabajo;
  - f) Fecha y hora límites para la presentación de proposiciones;
  - g) Duración de la Reunión;
  - h) Orden de precedencia;
  - i) Asuntos varios.
- 0.9 La Sesión Preparatoria concluyó a las 11:15 horas.

### **PRIMERA SESION PLENARIA**

- 1.1 La Primera Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 11:35 horas del 3 de diciembre de 1984, en la Sala 83A-84A, de la Oficina Central del IICA. Fue presidida por el Representante de Canadá, Sr. Percy Abols.

#### **Confirmación de los acuerdos adoptados en la Sesión Preparatoria**

##### **Elección del Presidente**

- 1.2 El Comité ratificó por aclamación el acuerdo adoptado en la Sesión Preparatoria para elegir como Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria al Representante de Ecuador, Sr. Ricardo Dávila, quien agradeció el honor conferido a su país y a su persona.

##### **Elección de Relator**

- 1.3 A continuación, actuando como Presidente el Representante de Ecuador, el Comité ratificó por aclamación la designación del Representante Suplente de Argentina, Sr. Edgardo R. Moscardi como Relator.

##### **Temario**

- 1.4 El Comité ratificó el temario propuesto por el Director General, con adición de dos temas en "Otros Asuntos", a saber: a) Oferta Oficial del Gobierno de Uruguay para la Sede de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura; b) Informe del Auditor Interno sobre la Declaración de Bienes del Director General, conforme al Artículo 10.e. del Reglamento de la Dirección General.

### **Integración de Comisiones**

- 1.5 Se ratificó la integración de la Comisión de Credenciales en la siguiente forma: Representantes de Estados Unidos de América, Trinidad y Tobago, Paraguay y Costa Rica, presidida por este último.
- 1.6 La Comisión de Estilo quedó integrada por el Representante de República Dominicana para el idioma español, y por la Delegada de Jamaica para el idioma inglés.
- 1.7 Se acordó integrar las Comisiones de Trabajo durante el transcurso de las deliberaciones, según fuera necesario.

### **Fijación de la fecha y hora límites para la presentación de proposiciones**

- 1.8 El Comité acordó fijar como fecha y hora límites para la presentación de proposiciones el 4 de diciembre a las 16:00 horas.

### **Duración aproximada de la Reunión**

- 1.9 El Comité aprobó la sugerencia del Director General para finalizar la Cuarta Reunión Ordinaria el 7 de diciembre en horas de la tarde.

### **Orden de Precedencia de los Estados Miembros**

- 1.10 El Comité ratificó el Orden de Precedencia establecido por sorteo en la Sesión Preparatoria. El Orden acordado fue el siguiente:

Dominica  
El Salvador  
Jamaica  
Paraguay  
República Dominicana  
Trinidad y Tobago  
Colombia  
Argentina  
Venezuela  
Costa Rica  
Estados Unidos

### **Asuntos Varios**

- 1.11 El Director General invitó a los Representantes y Observadores a las actividades especiales, al finalizar las sesiones diarias del Comité, en las que se tratará temas relacionados con el avance de la institución y el Programa-Presupuesto 1986-1987, para lo cual solicitó el apoyo y colaboración de los Representantes.

1.12 El Director General sometió a consideración la posibilidad de realizar una visita al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE–, el 8 de diciembre.

**Tema 1. Informe del Director General sobre las opciones para el sistema de Actas de las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.93(84))**

1.13 Obedeciendo a la solicitud expresada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Segunda Reunión Ordinaria, el Director General sometió a consideración el Informe sobre las Opciones para el Sistema de Actas. El Secretario Técnico expuso la información pertinente al tema y el Relator dio lectura al Proyecto de Resolución propuesto.

1.14 El Comité aprobó el Proyecto de Resolución presentado por el Director General y solicitó que en el curso de la próxima Reunión del Comité Ejecutivo sea presentado un Proyecto de Resolución sobre el Sistema de Actas para ser elevado ante la Junta Interamericana de Agricultura.

1.15 El Director General del IICA solicitó al Director General del Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina –CREFAL–, Dr. Gilberto Garza Falcón, pasar a la mesa principal para la firma del Convenio de prórroga sobre Cooperación Técnica entre ambas instituciones. El Dr. Garza Falcón explicó brevemente la filosofía y propósitos del Convenio.

1.16 Se levantó la sesión a las 12:35 horas.

## **SEGUNDA SESION PLENARIA**

2.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 14:25 horas del 3 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante del Ecuador.

2.2 Conforme al Orden del Día, el Presidente invitó al Director General a exponer el Tema 2 de la agenda.

**Tema 2. Informe Anual 1983**

2.3 El Director General hizo una presentación global sobre la forma y contenido del Informe Anual 1983. Acto seguido solicitó al Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Prográmas, Sr. Jorge Soria, exponer ante el Comité los aspectos sobresalientes del Informe Anual.

- 2.4 El Sr. Soria presentó un recuento de los principales problemas que afectan a la agricultura en América Latina y el Caribe. Seguidamente el Subdirector General, Sr. Quentin M. West, sintetizó el contenido del Capítulo 2 del Informe Anual, "Caracterización institucional y mandatos", y destacó, entre otros aspectos, la existencia, a partir de 1983, de las Oficinas del IICA en todos los países miembros.
- 2.5 El Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas intervino para informar en detalle sobre las acciones de los diez Programas del IICA, y dentro de ellos enumeró los diversos proyectos ejecutados en cada país miembro.
- 2.6 El Subdirector General Adjunto de Operaciones, Sr. José Alberto Torres, presentó un informe resumido acerca de las acciones desarrolladas por los Centros Especializados del Instituto, a saber: CIDIA, CEPI y CATIE. Asimismo, informó sobre las acciones del Fondo Simón Bolívar.
- 2.7 El Presidente sometió a consideración del Comité el Capítulo 5 del Informe Anual, "Fondo Simón Bolívar", y el "Informe Anual del Fondo Simón Bolívar, 1983".
- 2.8 Los Representantes de Estados Unidos de América y Trinidad y Tobago felicitaron al Director General por la información proporcionada. El Representante de Argentina expresó similar felicitación y señaló que la vastedad del informe le impedía tratar particularmente cada capítulo. Indicó que la evolución del sector agropecuario de la región –tal como estaba consignada en el Informe– dejaba un sentimiento de insatisfacción que, si bien excedía las funciones específicas del IICA, obligaba a buscar una eficiente acción del organismo para contribuir a la cooperación entre países para incrementar la incorporación de tecnología y para aumentar la producción y la productividad agropecuarias. Informó que la Argentina comprometía su participación plena en el cumplimiento de tal objetivo.
- 2.9 La Representante de Jamaica indicó que la lista de actividades del IICA en 1983 era impresionante y que deseaba conocer las provisiones tomadas para realizar evaluaciones periódicas y la forma en que el Comité y la Junta Interamericana de Agricultura eran informadas de esas evaluaciones. El Director General expuso detalladamente la labor de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subdirección General Adjunta de Desarrollo de Programas, y su relación supervisora con la Subdirección General Adjunta de Operaciones. Explicó asimismo, el Sistema Único de Informes de proyectos vigente en el IICA, y sobre las provisiones que están siendo adoptadas para integrar a los países en esa labor de evaluación.
- 2.10 El Director General solicitó a los representantes sus puntos de vista en relación con las actividades que el IICA realiza, a fin de efectuar los ajustes necesarios.

- 2.11 El Representante de Estados Unidos de América sugirió que en el futuro en la presentación del Informe Anual del IICA se reduzca el número de páginas, se incluya el costo de los proyectos, se identifique las fotografías que acompañan el texto, y se incorpore un mayor número de diagramas explicativos. El Presidente y el Director General indicaron haber tomado nota de estas sugerencias.
- 2.12 El Representante de Trinidad y Tobago solicitó que la información acerca de los proyectos fuera cuantificada, y que se informe sobre los problemas que el IICA confronta en la ejecución de sus proyectos. El Director General indicó que los Informes Anuales subsiguientes contendrán esta información solicitada, a fin de capitalizar la experiencia institucional en favor de los países miembros y del IICA.
- 2.13 El Presidente sugirió continuar la discusión del tema en la próxima Sesión Plenaria. A continuación levantó la sesión a las 17:10 horas.

### **TERCERA SESION PLENARIA**

- 3.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 8:40 horas del 4 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante de Ecuador.

#### **Aprobación de las Actas de la Sesión Inaugural, Sesión Preparatoria, Primera Sesión Plenaria y Segunda Sesión Plenaria**

- 3.2 Tras la lectura del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración el Acta de la Sesión Inaugural, la que fue aprobada.
- 3.3 El Presidente sometió a consideración el Acta de la Sesión Preparatoria, la que fue aprobada.
- 3.4 El Presidente sometió a consideración el Acta de la Primera Sesión Plenaria, la que fue aprobada.
- 3.5 El Presidente sometió a consideración el Acta de la Segunda Sesión Plenaria, la que fue aprobada con ampliaciones.

#### **Temas Informe Anual 1983 e Informe del Fondo Simón Bolívar 1983 2 y 3. (Cont.)**

- 3.6 Por solicitud del Director General, el Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos, Encargado, Sr. Ronald Echandi, presentó un resumen de las relaciones institucionales que el Instituto mantuvo en 1983 con organismos del Sistema Interamericano, del Sistema de las Naciones Uni-

das, con Gobiernos e Instituciones de Países Observadores, organismos regionales y subregionales, así como en otras instituciones de los países miembros y países donantes.

- 3.7 Por sugerencia del Representante de Dominica, el Comité acordó emitir una Resolución en que se recomiende al Director General incluir en el Informe Anual la información referente a proyectos financiados con recursos extra-cuotas.
- 3.8 La Representante de Jamaica, felicitó al Director General por la relación que el IICA mantiene con el Banco Mundial y manifestó que su país esperaba que continuara la estrecha colaboración entre el IICA y el Banco Mundial en el Caribe.
- 3.9 El Comité dio por recibidos el Informe Anual 1983 y el Informe del Fondo Simón Bolívar 1983.

#### **Tema 4: Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1983 (IICA/CE/Doc.101(84))**

- 3.10 El Director General presentó el Informe Financiero, de cuyo contenido destacó el crecimiento del volumen de operaciones financieras realizadas por el IICA, la modernización de los sistemas de registro e información contables, la dificultad en la recaudación de cuotas ante los problemas económicos de los países, y el hecho de que el Instituto no haya tenido que recurrir al endeudamiento en 1983.
- 3.11 Por solicitud del Director General, el Director de Recursos Financieros y Gestión, Sr. Fabio Villacís, describió en detalle el Informe Financiero, particularmente en lo referente al Fondo Regular, Fondo Simón Bolívar, Fondos en Fideicomiso y Fondos Nacionales. Sintetizó además el contenido del Informe de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a Estados de Activos, Pasivos y Fondo General de Trabajo, así como en lo concerniente a Estados de Ingresos, Egresos y cambios en el Fondo General de Trabajo.
- 3.12 El Sr. Villacís fue asistido por el Jefe de la División de Presupuesto Sr. Juan Luis Marambio, quien expuso ante el Comité lo concerniente a la ejecución presupuestaria por Programas descrita en el Informe de los Auditores Externos.
- 3.13 El Representante de Estados Unidos de América manifestó que la forma en que había sido presentada la información facilitaba el entendimiento de los Representantes y que su Delegación deseaba exponer, como una contribución positiva, algunos comentarios y sugerencias específicas.

- 3.14 El Representante de Estados Unidos de América hizo notar que la presentación de la información financiera no llegaba aún al nivel de otros organismos internacionales; que ya que el Fondo General de Trabajo había aumentado, el IICA debería adelantar sus ingresos en sus proyecciones de presupuesto; que en el caso de las cuentas de cobro dudosas era necesario que el Director General explicara los antecedentes de las mismas y que se presentara una recomendación para recobrar estos fondos o para eliminarlos del estado de cuentas, y que esta última decisión correspondería tomarla a la Junta Interamericana de Agricultura.
- 3.15 Señaló asimismo, la inquietud de su Delegación por la inexistencia de un estado de cuentas sobre la utilización del subsidio que el IICA aporta al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE–, por lo que consideraba necesario que el CATIE presentara el informe de contabilidad y auditoría de estos fondos, a fin de que tal información sirviera para autorizar el subsidio en el bienio 1986-1987.
- 3.16 El Representante de Estados Unidos de América indicó que la redistribución de recursos para los Programas, realizada por la Dirección General en 1983, reflejaba un buen ordenamiento de prioridades en la ejecución de los Programas del IICA.
- 3.17 Observó además que si bien el Informe de los Auditores Externos fue concluido el 8 de abril de 1984, éste fue remitido a los países miembros el 19 de octubre; que este Informe debió ser transmitido a los países miembros a más tardar el 30 de junio de 1984, y que esperaba que el Informe correspondiente a 1984 se enviara a más tardar en esa fecha del siguiente año.
- 3.18 El Representante de Estados Unidos de América indicó que su país esperaba que, a partir del Informe de Auditores Externos de 1984, el IICA informe sobre todas sus operaciones según los principios contables generalmente aceptados, como fuera acordado por la Junta Interamericana de Agricultura en 1981; que la Dirección General provea una explicación detallada sobre las cuentas por cobrar de dudosa recuperación, y que en esa información se incluya antecedentes, razón de no haberse realizado la recaudación, y obligaciones asumidas por el IICA y los países miembros.
- 3.19 Solicitó asimismo, explicar la razón de la pérdida por cambio de moneda en 1983 y señaló que es deseo de su país que el Director General utilice la experiencia de redistribución de recursos en los Programas, para ser usada al preparar el Programa-Presupuesto 1986-1987.
- 3.20 El Director General agradeció las observaciones y comentarios del Representante de Estados Unidos de América y señaló que se ha hecho un mayor esfuerzo por registrar y presentar la información de operaciones financieras

conforme a los principios contables generalmente aceptados; que la denominación de "cuentas por cobrar de dudosa recuperación" está de acuerdo con la auditoría externa y que es una primera fase para producir el tipo de informe que sugiere el Representante de Estados Unidos de América, como también para analizar si conviene mantener estas cuentas en libros, según disponga la Junta Interamericana de Agricultura.

- 3.21 Manifestó asimismo que, con relación a la ausencia de un informe financiero sobre el aporte del IICA al CATIE, en el nuevo Contrato se contempla el requerimiento para que el CATIE informe sobre el uso de tales recursos; que para la Quinta Reunión del Comité Ejecutivo se adelantará a mayo o junio de 1985 el envío de los informes y documentos pertinentes. Informó también que las pérdidas por cambio de moneda ocurren porque los Fondos Nacionales, aportados en moneda nacional, se reducen contablemente al registrarlos en dólares según el tipo de cambio vigente en ese momento, de forma que cualquier devaluación los afecta negativamente. Indicó que se buscará un mecanismo para su adecuado registro.
- 3.22 El Director General observó que en 1983, el grado de ejecución de algunos Programas en el Caribe dependió de aspectos propios del proceso gradual de arranque de los proyectos, así como por las limitaciones existentes en la recaudación de ingresos. Manifestó además que algunos Programas podrían ver reducida su asignación de recursos según las prioridades y demandas efectivas de los países.
- 3.23 El Representante de República Dominicana felicitó a la Dirección General por el esfuerzo realizado para mejorar los sistemas de información financiera y contable, y consultó sobre la desproporción existente entre el monto de las inversiones transitorias y los ingresos generados en concepto de intereses.
- 3.24 El Director General explicó que la desproporción indicada ocurrió porque poco antes del cierre de los Estados Financieros, el 31 de diciembre, el Instituto recibió un aporte económico significativo de algunos países, y que en consecuencia ese influjo de recursos alteró la proporción entre inversiones transitorias e intereses generados.
- 3.25 El Representante de Argentina consultó al Director General si la redistribución de recursos entre Programas y Capítulos había sido realizada hacia otros Programas o hacia costos de la Dirección General. El Director General explicó que los recursos transferidos fueron para adquisición de equipo de cómputo para contabilidad, para el Proyecto Hemisférico de Información, del CIDIA, y para financiar costos de personal motivados por el proceso de descentralización del Instituto y por las exigencias institucionales de reubicación de funcionarios cada nueve años.

- 3.26 El Representante de Dominica felicitó al Director General por la información brindada, ratificó lo expresado por el Director General sobre el proceso de arranque de los proyectos en el Caribe y solicitó que se continuara apoyando el desarrollo de los Programas II, III y IX en dicha área.
- 3.27 El Representante de Argentina felicitó al Director General por el mejoramiento de la situación financiera del IICA y por la presentación del Informe. Indicó que la dificultad en la recaudación de cuotas no se solucionará a corto plazo dada la situación de los países y sugirió que en el futuro se considere que parte del aporte de los países sea hecho en moneda nacional; que en los próximos informes se incorpore documentación sobre los Programas que presentan variaciones significativas en su ejecución, y que la Junta Interamericana de Agricultura adopte una decisión sobre las cuentas por cobrar.
- 3.28 El Representante de Costa Rica expresó su felicitación al Director General. El Presidente, en su calidad de Representante de Ecuador, manifestó su reconocimiento a la labor realizada por la Dirección General en los años 1982 y 1983 e indicó que esto merecía el apoyo de los Gobiernos para la ejecución de los Programas.
- 3.29 La Representante de Jamaica se adhirió a las felicitaciones expresadas y solicitó al Director General ampliar la información sobre los cambios operacionales que están siendo realizados para mejorar la estructura administrativa y el manejo de los recursos financieros.
- 3.30 En su respuesta al Representante de Argentina, el Director General señaló que solamente cuando las circunstancias lo permitan, y de acuerdo con lo que se pueda trabajar en cooperación con los organismos de finanza de los países, se podría estudiar la posibilidad de pago en moneda nacional, sin violentar la reglamentación del Instituto. En su respuesta a la Representante de Jamaica, el Director General detalló los avances del Instituto en materia de recursos humanos, contabilidad, administración y manejo de inventarios, así como en el Sistema Unico de Informes aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura.
- 3.31 El Comité dio por recibidos el Informe Financiero y el Informe de los Auditores Externos, 1983.
- 3.32 El Presidente levantó la sesión a las 12:30 horas.

## CUARTA SESION PLENARIA

- 4.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 14:25 horas del 4 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante de Ecuador.
- 4.2 Luego de la lectura del Orden del Día, el Representante de Estados Unidos de América solicitó aclaración sobre el procedimiento para la presentación de proyectos de resolución, a fin de elevar ante el Comité un proyecto sobre sus recomendaciones en torno al Informe Financiero e Informe de Auditores Externos. El Secretario Técnico sugirió la presentación por escrito de dicho Proyecto de Resolución.

### **Tema 5. Informe del Director General sobre los Avances de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.97(84))**

- 4.3 El Director General solicitó al Director de Financiamiento Externo, Sr. Guillermo Grajales, la presentación del documento. El Sr. Grajales detalló de manera breve el seguimiento dado a todas las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta, excepto en lo referente a las Resoluciones Números 29, 33, 35, 36, 37, 38, 51 y 52 las cuales serían tratadas en forma explícita en sesiones posteriores de esta Cuarta Reunión.
- 4.4 El Comité Ejecutivo dio por recibido el Informe del Director General.

### **Tema 6. Informe del Director General sobre Acuerdos, Convenios y Contratos Extra-Cuotas suscritos con Estados Miembros, Agencias Internacionales y otras Entidades (IICA/CE/Doc.95(84))**

- 4.5 Por solicitud del Director General, el Director de Financiamiento Externo presentó el Informe y realizó una síntesis del documento. El Comité dio por recibido el Informe.

### **Tema 7. Informe del Director General sobre las Resoluciones Vigentes Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA/CE/Doc.94(84))**

- 4.6 El Director General informó que en cumplimiento con la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-E/81) se preparó el Documento Oficial No. 23, cuyos puntos más importantes fueron explicados por la Asesora Jurídica, Sra. Tirza Rivera, quien además señaló la necesidad de realizar un estudio sobre la vigencia de las Resoluciones relativas a Fondos Rotatorios.
- 4.7 El Representante de El Salvador solicitó revisar el cumplimiento de las Resoluciones "Comisión Nacional Asesora" (IICA/RAJD/Res.29(14/75))

y “Sistematización de la Cooperación Técnica Recíproca” (IICA/RAJD/Res.93(18/79)), por considerar importante su vigencia tanto para el IICA como para los países miembros.

- 4.8 En relación con la primera Resolución mencionada, el Director General aclaró que en los nuevos Acuerdos Básicos se incluye una cláusula sobre este particular, la cual ha sido aceptada por algunos países miembros. En cuanto a la segunda Resolución mencionó diversos proyectos por medio de los cuales se ha venido implementando esta Resolución.
- 4.9 El Secretario Técnico leyó el Proyecto de Resolución “Estudio sobre los Fondos establecidos por Resoluciones Vigentes emitidas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas”.
- 4.10 El Presidente puso a consideración del Comité dicha Resolución, la que fue aprobada.

#### **Tema 8: Propuesta del Director General para modificar los Reglamentos de la Dirección General (IICA/CE/Doc.96(84))**

- 4.11 El Director General presentó ante el Comité el Proyecto de Resolución “Modificación al Artículo 82 del Reglamento de la Dirección General (Creación de un Fondo de Bienes Fijos)” con el fin de que éste lo someta para aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura.
- 4.12 Después de aclaradas diversas consultas formuladas por los Representantes de Jamaica y de Estados Unidos de América, el Proyecto de Resolución fue aprobado.
- 4.13 Adicionalmente, el Representante de Estados Unidos de América presentó por escrito el documento “Propuesta de la Delegación de los Estados Unidos para modificar el Reglamento de la Dirección General (Serie de Documentos Oficiales No. 22 rev.)”. En forma similar, el Representante de Argentina propuso por escrito una modificación al Artículo 31, del Reglamento de la Dirección General.
- 4.14 El Representante de Canadá solicitó mayor aclaración sobre la propuesta del Representante de los Estados Unidos de América.
- 4.15 Ante esta solicitud, el Presidente sugirió la conformación de un grupo de trabajo, el cual fue integrado, en forma voluntaria, por los Representantes de Chile, Canadá, Estados Unidos de América, Costa Rica y Argentina como Relator.
- 4.16 Se levantó la sesión a las 16:20 horas.

## QUINTA SESION PLENARIA

- 5.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 9:10 horas del 5 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante de Ecuador.
- 5.2 Tras la lectura del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración el Acta de la Tercera Sesión Plenaria, la que fue aprobada con ampliaciones.
- 5.3 El Presidente sometió a consideración el Acta de la Cuarta Sesión Plenaria, la que fue aprobada.

### **Tema 9. Propuesta del Reglamento Financiero (IICA/CE/Doc.88(84)rev.)**

- 5.4 El Presidente indicó el procedimiento a seguir para el estudio del documento y solicitó al Director General presentar la Propuesta de Reglamento.
- 5.5 El Director General expuso los antecedentes de la Propuesta de Reglamento Financiero destacando su adecuación a los mandatos pertinentes emitidos por la Junta y la incorporación posterior, en el documento, de los comentarios manifestados por los países miembros.
- 5.6 La Propuesta de Reglamento Financiero fue recibida, analizada y aceptada con las siguientes observaciones:

#### **Capítulo I. Autoridad y Responsabilidad: Funcional y Contable**

##### **Norma 1.2 – Elementos de Delegación**

- 5.7 El Representante de Canadá solicitó aclaración sobre las definiciones de quién delega y en materia financiera a quién se delega. Expresó que debería existir más precisión respecto al concepto de delegación.
- 5.8 El Director General indicó que las Normas subsiguientes de la Propuesta de Reglamento establecen con precisión las definiciones solicitadas por el Representante de Canadá, incluyendo la separación y limitación de responsabilidades.

#### **Capítulo II. De las Normas sobre Programa-Presupuesto**

##### **Norma 2.1 – Términos empleados en el presente Reglamento**

- 5.9 El Representante de Estados Unidos de América solicitó modificar el orden de la Norma y agregar un subpárrafo, a fin de incorporar la clasificación por “Objeto de Gasto”, conforme el Artículo 68 del Reglamento de

la Dirección General. El Secretario Técnico tomó nota de ambas proposiciones, las que fueron aprobadas por el Comité.

### **Numeral 2.1.i (3)**

- 5.10 El Representante de Canadá expresó su preocupación porque la vaguedad del concepto “Servicios Generales” pueda dar lugar a abusos.

### **Norma 2.3 – Preparación y Presentación. Numeral 2.3.6**

- 5.11 El Representante de Argentina sugirió que en la elaboración del Programa-Presupuesto priven los criterios técnicos sobre los estrictamente financieros. Ofreció presentar por escrito su proposición.

### **Norma 2.4 – El Ciclo Presupuestario. Numeral 2.4.1**

- 5.12 El Representante de Brasil solicitó modificación de redacción en lo referente al plazo de envío de propuestas indicado por este numeral. El Secretario Técnico tomó nota de la proposición.

### **Numeral 2.4.2**

- 5.13 El Representante de Argentina solicitó que la asignación presupuestaria especial que puede solicitar el Director General para el segundo año del bienio pueda ser autorizada por el Comité Ejecutivo sin necesidad de elevar el tema ante la Junta. El Director General señaló la imposibilidad de aceptar esta proposición, por ser atribución exclusiva de la Junta el autorizar asignaciones presupuestarias.

### **Norma 2.7 – Recaudación de Cuotas**

- 5.14 El Representante de Brasil solicitó que, dada la situación económica de los países, esta Norma sea suavizada de forma que la redacción indique que las Cuotas serán pagadas “tan pronto como sea posible” a partir del primer día del año del ejercicio fiscal correspondiente. El Director General consideró aceptable la sugerencia siempre que se indicara en la Norma que, de acuerdo con el Artículo 80 del Reglamento de la Dirección General, el pago de cuotas se considera en mora desde el primer día del ejercicio fiscal.

### **Norma 2.11 – Obligaciones. Numeral 2.11.5**

- 5.15 El Representante de Canadá solicitó que la “oferta firme” sea presentada por escrito ante el IICA. Fue aprobado.

### **Norma 2.12 – Desembolsos. Numeral 2.12.3. Caja Chica**

- 5.16 El Representante de Canadá solicitó establecer regulaciones y límite de monto para la Caja Chica. El Director General observó que, dada la diversidad de monedas con que trabaja el Instituto, veía difícil establecer un monto límite, pero que para ellos serían emitidos los instructivos y normas correspondientes. Se aprobó incorporar este último concepto a la redacción del numeral.

### **Capítulo III. De los Recursos Financieros**

#### **Norma 3.6 – Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATI). Numeral 3.6.1**

- 5.17 El Representante de Brasil solicitó modificar el numeral para asignar una distinta discriminación de los fondos provenientes de los CATI. El Director General indicó que el cambio sugerido alteraría las disposiciones reglamentarias del Instituto. La modificación no fue aprobada.

#### **Norma 3.10 – Recepción de Fondos, general**

- 5.18 El Representante de Canadá pidió modificar la Norma para que siempre sea emitido un recibo por recepción de fondos. Fue aprobado.

### **Capítulo IV. Contabilidad y Control Financiero**

#### **Norma 4.3 – Informes de Avance**

- 5.19 El Representante de Estados Unidos de América solicitó que los informes de avance sean presentados siempre, sin necesidad de solicitud de los países. El Comité, a sugerencia del Director General, pidió que fuera elaborado un proyecto de resolución al respecto, para su posterior estudio.

#### **Norma 4.5 – Tipos de Cambio, otras monedas. Inciso a.**

- 5.20 El Representante de Brasil sugirió que se utilizara el tipo de cambio más favorable. El Director General expresó su acuerdo y solicitó que el tipo de cambio fuera el más favorable dentro del mercado legal.
- 5.21 El Comité acordó eliminar el Inciso d. de este numeral mientras el Director General realiza un estudio para determinar el tipo de cambio ideal para la Conversión de los valores del dinero en efectivo.
- 5.22 Se levantó la sesión a las 12:10 horas.

## **SEXTA SESION PLENARIA**

- 6.1 La Sexta Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 14:35 horas del 5 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante de Ecuador.

### **Tema 10. Propuesta de Reglamento de Personal del IICA (IICA/CE/Doc.89(84)rev.)**

- 6.2 Tras la lectura del Orden del Día, el Presidente indicó el procedimiento a seguir para el estudio del documento y solicitó al Director General presentar la Propuesta de Reglamento.
- 6.3 El Director General presentó el documento como un instrumento normativo que hace explícito el Reglamento de la Dirección General y señaló que en él habían sido incorporados los comentarios y sugerencias de diversos países miembros, así como los de la Asociación de Personal del Instituto.
- 6.4 El Director General sometió a consideración del Comité la solicitud del Presidente de la Asociación de Personal para estar presente en esta sesión. El Comité deliberó ampliamente sobre el alcance de la participación del Presidente de la Asociación y finalmente aprobó su presencia.

### **Capítulo I. Organización de Personal**

#### **Artículo 1.3 – Comité Asesor de Clasificación. Numeral 1.3.1**

- 6.5 El Representante de Argentina solicitó modificar este Artículo en el sentido de incorporar la participación del Director del Programa correspondiente al caso, en el Comité Asesor de Clasificación. Fue aprobado.

#### **Artículo 1.4 – Clasificación de Personal**

##### **Numeral 1.4.1**

- 6.6 Con el fin de eliminar la antigüedad como criterio de clasificación del personal, el Representante de Estados Unidos de América propuso por escrito modificar este Artículo. Al ser aprobada su solicitud se procedió a modificar en concordancia el Artículo 30 del Reglamento de la Dirección General.
- 6.7 El Comité acordó sustituir el término “antecedentes” por el término “curriculum vitae”.

## **Numeral 1.4.2**

- 6.8 El Representante de Argentina sugirió eliminar este Artículo por estar en contradicción con el Numeral 4.1.7. del Capítulo IV. Fue aprobado.

## **Artículo 1.5 – Categorías de Personal**

### **Numerales 1.5.1.a. y 1.5.1.b.**

- 6.9 El Representante de Estados Unidos de América propuso la modificación de las definiciones de Personal Regular y Personal Temporal y, consecuentemente, modificar también el Artículo 12.a.i y 12.a.ii del Reglamento de la Dirección General. El Comité tomó en consideración el estudio preparado al respecto por el Grupo de Trabajo y ambas propuestas fueron aprobadas.

## **Artículo 1.7 – Personal de Confianza**

### **Numeral 1.7.1**

- 6.10 El Representante de Argentina comentó sobre el gran número actual de cargos de confianza en el Instituto y señaló la inconveniencia de que en éstos se incluya cargos puramente técnicos, como es el caso de los Directores de Programa. Dado que esta sugerencia implicaba realizar cambios en el Artículo 31 del Reglamento de la Dirección General, el Comité estimó necesario que esta propuesta fuera presentada por escrito.

### **Numeral 1.7.3**

- 6.11 Con el propósito de estipular la periodicidad con que se debe evaluar al personal de confianza, el Representante de Estados Unidos de América, presentó por escrito propuestas de modificaciones a este Artículo y al Artículo 33 del Reglamento de la Dirección General. Ambas fueron aprobadas.

## **Capítulo II. Reclutamiento. Selección y Nombramiento del Personal**

### **Artículo 2.2 – Reclutamiento**

#### **Numeral 2.2.1**

- 6.12 El Representante de Trinidad y Tobago solicitó aclaración sobre este Artículo ya que, a diferencia de otros Organismos Internacionales, el IICA no difunde los anuncios de sus vacantes. El Director General aclaró que justamente ésa era la finalidad de este numeral.

## **Artículo 2.3 – Selección**

### **Numeral 2.3.5.a.**

- 6.13 El Representante de Brasil pidió aclaración sobre el criterio utilizado en la determinación del número de funcionarios internacionales seleccionados de cada país. El Director General respondió aludiendo a la reciente exposición del Secretario General de la OEA, en Brasilia, en la que reafirmó el mantenimiento de los criterios de equidad, oportunidad y oposición como los más adecuados en la selección del personal.
- 6.14 El Representante de Canadá señaló la inconsistencia entre este numeral y el Artículo 36 del Reglamento de la Dirección General. El Director General sugirió al Comité Ejecutivo elevar ante la Junta un proyecto de modificación para eliminar el término “nacionalidad”, dado que esto es tratado en la siguiente oración del Artículo 36 del Reglamento de la Dirección General. El Comité aprobó la sugerencia.

## **Artículo 2.7 – Declaración de Lealtad**

- 6.15 Los Representantes de Argentina y Costa Rica solicitaron la modificación de este Artículo con el fin de eliminar la expresión “conducta criminal”. Se discutió la moción y se aprobó con incorporación de las correcciones señaladas.

## **Artículo 2.12 – Cambio de Nombramiento. Numeral 2.12.1.a.**

- 6.16 El Representante de los Estados Unidos de América recomendó corregir este numeral de acuerdo a la propuesta de modificación al Artículo 12.1.i. del Reglamento de la Dirección General, presentada anteriormente, a fin de mantener consistencia en las definiciones y de que sólo se contrate cuando existen cargos vacantes. Fue aprobado.

## **Capítulo III. Deberes, Obligaciones y Privilegios**

### **Artículo 3.5 – Actividades e Intereses fuera del Instituto**

#### **Numeral 3.5.1**

- 6.17 El Representante de Argentina consideró injusta la aplicación de este numeral para el Personal Local. El Representante de Costa Rica sugirió a su vez adoptar sistemas de remuneración adicional, como ocurre con el régimen de dedicación exclusiva de los funcionarios públicos de su país. El Director General se refirió a los Artículos 22 y 25 del Reglamento de la Dirección General, los cuales se aplican a todo el personal.

### **Numeral 3.5.6**

- 6.18 El Representante de Argentina consideró excesivas las prohibiciones en cuanto a la participación de funcionarios del IICA en actividades culturales tales como producciones cinematográficas o de teatro. El Director General se refirió al Reglamento y al Manual de Personal de la Organización de Estados Americanos –OEA–, los cuales fueron utilizados como guía en la elaboración de este Numeral.

## **Capítulo IV. Sueldos, Subsidios, Beneficios y Ajustes**

### **Artículo 4.1 – Sistema de Remuneraciones**

#### **Numeral 4.1.1**

- 6.19 El Representante de Estados Unidos de América solicitó modificar el orden de exposición de este Numeral, conjuntamente con la respectiva modificación del Artículo 30.B. del Reglamento de la Dirección General. Ambas modificaciones fueron aprobadas.

### **Artículo 4.3 – Subsidio y Beneficios-Categoría de Personal Profesional y Artículo 4.4. Subsidios y Beneficios-Personal de Categoría de Servicios Generales**

#### **Numerales 4.3.1 y 4.4.1 Seguro Social y Sistema de Seguros**

- 6.20 El Representante de Estados Unidos de América presentó por escrito una modificación a estos Capítulos y Numerales coincidentes, así como al Artículo 45 del Reglamento de la Dirección General, buscando garantizar un mínimo de beneficios sociales al Personal Local en todos los países miembros. Fue aprobado.

## **Capítulo V. Cambio de Posición y de Funciones**

### **Artículo 5.8 – Evaluación de Desempeño**

#### **Numeral 5.8.4**

- 6.21 El Representante de Estados Unidos de América recomendó una variación a este numeral a fin de asegurar una evaluación expedita y completa. En consecuencia solicitó modificar además el Artículo 33 del Reglamento de la Dirección General, aprobado en esta Sexta Sesión Plenaria. Fue aprobado.

## **Capítulo VI. Vacaciones Anuales y Licencia**

### **Artículo 6.16 – Gastos en Viaje a la Patria**

- 6.22 El Representante de Brasil sugirió agregar un Numeral 6.16.2 con el fin de estipular la obligación de reembolso del funcionario que renuncie en los seis meses siguientes de realizado su viaje a la patria. El Director General señaló estar contemplada esta obligación en el Manual de Administración de Personal vigente y recomendó agregar en el Numeral 6.8.3. de esta Propuesta de Reglamento que en caso de incumplimiento se obligue el reembolso según lo estipulado en el Manual de Personal.

## **Capítulo VIII. Viajes Oficiales**

### **Artículo 8.12 – Viajes por Motivo de Salud**

#### **Numeral 8.12.1**

- 6.23 Los Representantes de Canadá, Brasil y de Estados Unidos de América manifestaron su inquietud por la falta de precisión en este Artículo. El Director General se comprometió a aclarar el tema en la próxima sesión.

## **Capítulo IX. Terminación de Servicios**

### **Artículo 9.3 – Terminación de Nombramiento por Motivos de Salud**

#### **Numeral 9.3.1.a.iv.**

- 6.24 Por referirse este Numeral al Artículo 57 del Reglamento de la Dirección General, el Representante de Estados Unidos de América solicitó por escrito modificar este Artículo para hacer extensivo a todo el personal el reconocimiento por años de servicios. El Director General señaló que esta modificación afecta de igual manera el Numeral 9.3.2. La propuesta fue aprobada.

### **Artículo 9.12 – Repatriación por Separación del Servicio**

#### **Numeral 9.12.2**

- 6.25 El Representante de República Dominicana solicitó una modificación a este numeral ya que según la definición de renuncia el pedido de repatriación no se constituye en una renuncia. El Comité aprobó las modificaciones solicitadas.
- 6.26 Con las anteriores observaciones el Comité concluyó el análisis y modificaciones a la Propuesta de Reglamento de Personal presentada por el Director General.

## **Otros Asuntos**

- 6.27 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución presentado por la Representante del Uruguay, en el que su Gobierno eleva a consideración del Comité Ejecutivo el nombramiento de la Srita. María Dolores Malugani como Personal Emérito del IICA. El Director General prometió estudiar los antecedentes de la Srita. Malugani y ponerlos en conocimiento del Comité Ejecutivo.
- 6.28 Se levantó la sesión a las 20.45 horas.

## **SETIMA SESION PLENARIA**

- 7.1 La Séptima Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 9:10 horas del 6 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante de Ecuador.
- 7.2 Tras la lectura del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración el Acta de la Quinta Sesión Plenaria, la que fue aprobada.
- 7.3 El Presidente sometió a consideración el Acta de la Sexta Sesión Plenaria, la que fue aprobada.

### **Informe de la Comisión de Credenciales**

- 7.4 A solicitud del Presidente, el Representante de Costa Rica leyó el Informe de la Comisión de Credenciales, el que se dio por recibido.

### **Tema 8: Propuestas para Modificar los Reglamentos de la Dirección General**

- 7.5 El Relator leyó el Informe del Grupo de Trabajo constituido en la Cuarta Sesión Plenaria con el fin de analizar las propuestas de modificación sugeridas por los Representantes de Estados Unidos de América y Argentina, a los Artículos de los Reglamentos de la Dirección General. El Comité Ejecutivo conoció las sugerencias del Grupo de Trabajo sobre los siguientes Artículos, lo que en algunos casos significó modificaciones a la Propuesta de Reglamento de Personal del IICA.

### **Artículo 31**

- 7.6 El Representante de Argentina resumió las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre este Artículo e hizo énfasis en la necesidad de aplicar criterios de excelencia académica y de amplia experiencia para la selección del personal de confianza. El Comité solicitó sobre este último aspecto que la Secretaría redactara un Proyecto de Resolución para ser elevado ante la Junta.

- 7.7 El Comité asimismo aprobó ampliar el Artículo 31 para que en la selección de personal de confianza se aplique los criterios antes mencionados.
- 7.8 Como resultado de la modificación al Artículo 31, el Comité acordó modificar los Artículos 1.7.1 y 1.7.2 del Reglamento de Personal, a fin de mantener concordancia con las modificaciones referidas.

#### **Artículo 68**

- 7.9 El Relator leyó la proposición para ampliar la clasificación por Objeto de Gasto, la cual permitiría una mejora en los registros contables y en la presentación de informes financieros. Fue aprobada.

#### **Artículo 101**

- 7.10 El Relator leyó la propuesta de modificación que autoriza a los Auditores Externos para informar al Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura sobre operaciones del IICA que presenten alguna duda en la auditoría. Fue aprobada.

#### **Artículo 103**

- 7.11 El Relator leyó la proposición de modificación sobre las observaciones y recomendaciones que los auditores deberán manifestar en su informe a los Estados Miembros. El comité aceptó las sugerencias adicionales presentadas por los Representantes de Estados Unidos y El Salvador, que fueron anotadas por el Secretario Técnico. Fue aprobada.

#### **Artículo 105**

- 7.12 El Relator leyó la proposición de modificación sobre el envío del informe de los Auditores Externos. El Comité Ejecutivo, luego de un amplio análisis, aprobó que los Auditores Externos envíen directamente su informe anual a los Estados Miembros.
- 7.13 Con las modificaciones anteriores fueron aprobadas las propuestas para modificar los Reglamentos de la Dirección General.

### **Tema 10: Propuesta de Reglamento de Personal del IICA (IICA/CE/Doc.89 (84)rev.) (Continuación)**

#### **Artículo 8.12.1**

- 7.14 Como complemento de lo aprobado en la Sexta Sesión Plenaria referente a la Propuesta de Reglamento de Personal del IICA, el Relator leyó una modificación al Artículo 8.12.1, solicitada por el Comité al Director General, con el fin de dar precisión al artículo mencionado. Fue aprobada.

## **Proyectos de Resolución Pendientes**

### **Informe de Auditores Externos**

- 7.15 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución para que el Informe de los Auditores Externos sea recibido por los países miembros con tiempo suficiente. El Comité introdujo cambios que fueron anotados por el Secretario Técnico. Fue aprobado.

### **Informe sobre Estados Financieros del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE–**

- 7.16 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución que solicita al Director General obtener una copia de los Estados Financieros del CATIE y que el Informe de los Auditores Externos sobre ese Centro sea enviado a los países miembros. El Comité introdujo modificaciones que fueron registradas por el Secretario Técnico. Fue aprobado.

### **Pensión para el Ex-Director del IICA, Ralph H. Allee**

- 7.17 El Relator leyó el Proyecto de Resolución para otorgar una pensión al Dr. Ralph H. Allee a partir de enero de 1984. El Comité modificó el título del Proyecto de Resolución. Fue aprobado.

### **Inclusión del Informe sobre Convenios, Acuerdos y Contratos Extracuenta dentro del Informe Anual**

- 7.18 El Relator leyó el Proyecto de Resolución para incluir el Informe sobre Convenios, Acuerdos y Contratos Extra-cuota en el Informe Anual, a partir de 1984. Fue aprobado.

### **Diferencias Cambiarias**

- 7.19 El Relator leyó el Proyecto de Resolución que tiene por objeto introducir procedimientos correctivos contables, como resultado de diferencias cambiarias en la ejecución de Convenios. Fue aprobado.

### **Puesta en Marcha del Reglamento de Personal**

- 7.20 El Relator leyó el Proyecto de Resolución que busca poner en vigor, a modo de prueba, preceptos contenidos en la Propuesta de Reglamento de Personal. Fue aprobado.

### **Informes Trimestrales de Avance Financiero**

- 7.21 El Relator leyó el Proyecto de Resolución que solicita al Director General la presentación a los Estados Miembros de informes financieros trimestra-

les no auditados. El Comité hizo modificaciones, incluyendo el plazo de envío, que fueron anotadas por el Secretario Técnico. Fue aprobado.

### **Modificaciones de Diversas Disposiciones del Reglamento de la Dirección General**

- 7.22 El Relator leyó el Proyecto de Resolución mediante la cual el Comité recomienda a la Junta aprobar la modificación de diversos Artículos del Reglamento de la Dirección General. El Comité introdujo modificaciones al proyecto, que fueron registradas por el Secretario Técnico. Fue aprobado.

### **Puesta en Marcha de Reglamento Financiero**

- 7.23 El Relator leyó el Proyecto de Resolución para poner en vigor la Propuesta de Reglamento Financiero del IICA. Fue aprobado.
- 7.24 Se levantó la Sesión a las 12:30 horas.

## **OCTAVA SESION PLENARIA**

- 8.1 La Octava Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 14:30 horas del 6 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante de Ecuador.

### **Tema 11. Propuesta de un Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA (IICA/CE/Doc. 92(84)rev.).**

- 8.2 Tras la lectura del Orden del Día, el Presidente solicitó al Director General la presentación del Documento.
- 8.3 El Director General expuso brevemente el documento, señalando que éste obedecía a la Resolución IICA/JIA/Res.51(II-0/83) de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en Jamaica, la cual encargó a este Comité revisar el Sistema de Remuneraciones propuesto y aprobarlo *ad referendum* de la Junta.
- 8.4 Señaló asimismo, que el documento revisado tomó en consideración los comentarios y observaciones de diversos países miembros y los de la Asociación de Personal del Instituto.
- 8.5 El Director General solicitó al señor James Schlotfeldt, Consultor del IICA, explicar el documento. El Consultor se refirió a las innovaciones técnicas de la escala salarial del Instituto y señaló las diferencias entre ésta y la de la OEA. Posteriormente explicó los tres diferentes sistemas de

salarios correspondientes a las categorías de Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local y Personal de Servicios Generales. Al concluir la exposición, el Presidente sugirió utilizar similar metodología de trabajo a la de las sesiones anteriores.

## **Capítulo I. Introducción**

- 8.6 El Representante de Estados Unidos de América propuso cambios de forma en este capítulo, los cuales fueron aprobados y se hizo las correcciones correspondientes.

## **Capítulo II. Personal de la Categoría Profesional Internacional**

### **Artículo 2. Sistema de Méritos**

- 8.7 El Representante de Estados Unidos de América presentó modificaciones de forma al párrafo uno de este artículo y solicitó asimismo que el concepto de bonificación por mérito no fuera aplicable al personal de confianza. Ambas modificaciones fueron aprobadas.

### **Artículo 3. Diferencial por el Costo de Vida (Ajuste por Sede)**

- 8.8 El Representante de Trinidad y Tobago propuso una reforma en la redacción del literal h., la que fue anotada por el Secretario Técnico. El Comité aceptó la modificación.

### **Artículo 4. Beneficios**

#### **Numeral 4.2 – Subsidio Educativo**

- 8.9 El Representante de Estados Unidos de América propuso eliminar el término “generalmente” en el literal b. Fue aprobado.

#### **Numeral 4.3 – Subsidio de Instalación**

- 8.10 El Representante de Estados Unidos de América recomendó que en el literal a. se definiera el tiempo límite de goce de este subsidio, según lo estipula el Reglamento de Personal. Fue aprobado.
- 8.11 El Representante de Estados Unidos de América propuso eliminar los literales e. y f. Tras ser ampliamente discutido, se aprobó no eliminar estos literales sino especificar que en “circunstancias individuales excepcionales”, el Director General podrá variar estos pagos.

#### **Artículo 4.5. Bonificación por Responsabilidades Administrativas**

- 8.12 El Representante de Estados Unidos de América solicitó eliminar este Artículo. El Director General informó que la modificación realizada al Artículo 30.B. del Reglamento de la Dirección General requería de esta norma para su aplicación, y sugirió que su redacción quedara en los mismos términos que el Artículo 30.B., lo que fue aprobado.

#### **Artículo 4.7. Salario y Subsidios durante la Asignación en Misión**

- 8.13 El Representante de Estados Unidos de América propuso que en el literal a., se definiera la existencia de un sistema de subsidios y que en éste se limite el pago de dicho subsidio hasta un máximo de un 25 por ciento del salario base. Fue aprobado.

#### **Artículo 4.8. Reconocimiento por Años de Servicio**

- 8.14 El Representante de Estados Unidos de América solicitó eliminar en el literal d., el término “destitución sumaria” por resultar redundante con lo estipulado en el Artículo 58 del Reglamento de la Dirección General y el Artículo 9.5.3 del Reglamento de Personal. Esta moción fue aprobada.

#### **Artículo 4.11. Póliza del Plan de Seguro Colectivo**

- 8.15 El Representante de Estados Unidos de América recomendó modificaciones en el título de este artículo, las que fueron anotadas por el Secretario Técnico. Fue aprobado.

#### **Artículo 4.12. Licencia por Maternidad**

- 8.16 El Representante de Canadá propuso modificar el plazo de disfrute de las doce semanas de licencia por maternidad, y que ello quedara a discreción de la funcionaria. El Director General sugirió modificar la redacción de forma que limite a seis semanas la licencia previa al parto. Fue aprobado.
- 8.17 El Representante de Canadá propuso incrementar a cinco días la licencia por paternidad. Esta moción no fue aprobada.

### **Capítulo III. Personal de la Categoría Profesional Local**

#### **Artículo 4. Bonificación por Asignación Temporal de Funciones**

- 8.18 El Representante de Estados Unidos de América propuso adecuar este artículo al Artículo 30.B. del Reglamento de la Dirección General y anotar la referencia correspondiente. Fue aprobado.

## **Artículo 6. Reconocimiento por Años de Servicio**

- 8.19 El Representante de Estados Unidos de América recomendó eliminar en el literal a.(iv) el término “destitución sumaria” por resultar redundante con lo estipulado en el Artículo 58 del Reglamento de la Dirección General y el Artículo 9.5.3 del Reglamento de Personal. Fue aprobado.

## **Capítulo IV. Personal de la Categoría de Servicios Generales**

- 8.20 El Representante de Estados Unidos de América sugirió modificar los Artículos 4. y 6.a.(iv) de la Categoría de Servicios Generales en la misma forma que fue hecho con los Artículos 4. y 6.a.(iv) del Capítulo III. Fue aprobado.

## **Tema 12. Propuesta de Normas para la Clasificación de Personal del IICA (IICA/CE/Doc.90(84)rev.)**

- 8.21 El Presidente sometió a consideración el documento y solicitó contribuciones específicas de los Representantes en torno a la materia.
- 8.22 El Director General presentó la propuesta y destacó que la misma es parte del conjunto de documentos elaborados para complementar lo dispuesto por la Junta en materia de personal. Observó que la aprobación del Comité sería **ad referendum** ante la Junta.
- 8.23 El Representante de Estados Unidos de América expresó su temor de entrar en contradicciones con otros documentos y propuso que no se aprobara estas normas hasta que hayan sido completadas las normas para clasificación de posiciones; que se defina la descripción por puestos para Personal Profesional Internacional, Profesional Local y Servicios Generales; que se presente al próximo Comité Ejecutivo un informe que comprenda los cambios en niveles de posiciones, de individuos y de normas para la clasificación, si las hay. Solicitó que además se indicara los costos correspondientes.
- 8.24 El Director General reiteró que la aprobación del Comité es **ad referendum** y que por tanto el ejercicio de las normas no implica ningún tipo de derecho en el personal. Señaló que este ejercicio será la base para la elaboración del próximo Programa-Presupuesto. Indicó que de los resultados del ejercicio **ad referendum** se presentaría informes detallados al Comité y la Junta.
- 8.25 El Representante de Argentina consultó si el Informe a la Junta contará con la estructura de necesidades de cargos por categorías y programas. El Director General expresó que en ese informe aparecerá la lista de cargos y categorías, con títulos de especialidad. Indicó que en el Informe de Personal aparecerá un listado por unidad y sede.

- 8.26 El Presidente intervino para razonar la situación del Director General e indicó que esto implicaba un problema de tiempo para modificar la clasificación pues si no se adopta una decisión antes de la reunión de la Junta, el IICA deberá trabajar en los años 1986-1987 con la misma estructura de cargos del período actual.
- 8.27 La Representante de Canadá preguntó acerca de los requisitos para las publicaciones y el grado en que esto afecta a los funcionarios del IICA y a los programas. El Director General aclaró que mucho del trabajo de los funcionarios del IICA se traduce en productos identificados como publicaciones técnicas y científicas, pero que se debería cambiar la denominación por “comunicaciones escritas técnicas y científicas”.
- 8.28 El Director General propuso que el Comité emitiera una resolución en la que se apruebe **ad referendum** y con las modificaciones realizadas, las normas de clasificación de personal; se autorice al Director General para aplicar este sistema en la elaboración del Programa-Presupuesto 1986-1987, y que solicite que el Director General prepare una descripción de cargos para las tres categorías de personal, con enumeración de deberes, responsabilidad y requisitos de idoneidad.
- 8.29 La Representante de Canadá sugirió que la clasificación por publicaciones se incorporara como parte de la descripción de cargo, o clasificación de cargo en vez de incorporarlo en la clasificación de personal. El Representante de Estados Unidos de América apoyó esta proposición. El Director General se manifestó de acuerdo con ella.
- 8.30 El Comité dio por aprobada la propuesta del Director General, con las modificaciones especificadas.

**Tema 13. Informe de Progreso sobre Clasificación de Cargos (IICA/CE/Doc.91(84))**

- 8.31 El Director General presentó el Informe ante el Comité y explicó sus antecedentes, características e importancia para el Instituto. El Comité dio por recibido el Informe.

**Tema 14. Informe de la Dirección General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE– (IICA/CE/Doc.99(84))**

- 8.32 El Director General expuso detalladamente la situación y desarrollo del CATIE en el transcurso de los últimos años. Informó al Comité sobre las más recientes acciones ejecutadas por el IICA en cumplimiento de lo establecido por la Junta Interamericana de Agricultura y explicó que se continuaría prestando servicios de auditoría al CATIE.

- 8.33 El Director General informó sobre la situación contractual y la nueva orientación programática que actualmente se tiene en estudio en el CATIE, así como el apoyo requerido de los países socios y países e instituciones adherentes.
- 8.34 El Representante de República Dominicana presentó una proposición de Resolución en que se solicite el apoyo de los países para fortalecimiento del CATIE. El Representante de Costa Rica pidió que en esta proposición de resolución se incluyera el aporte de su país en el fortalecimiento del CATIE. El Presidente solicitó que ambos Representantes unieran sus esfuerzos para presentar un Proyecto de Resolución en la próxima Sesión del Comité.
- 8.35 El Comité dio por recibido el Informe del Director General.

**Tema 15. Informe del Director General sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura (IICA/CE/Doc. 98(84))**

- 8.36 El Director General hizo una presentación del Informe y el Comité lo dio por recibido. Adicionalmente propuso organizar una Mesa Redonda sobre el tema “El papel de la Agricultura en el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe”.
- 8.37 El Representante de Argentina expresó su preocupación por lo repetitivo del tema sugerido y por el tiempo que se requiere para realizar una Mesa Redonda idónea con aportes significativos por parte de los conferencistas.
- 8.38 Luego de un debate sobre el tema, el Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución “Conferencia Interamericana de Agricultura” y celebración de una Mesa Redonda sobre el “Papel de la Agricultura en el Desarrollo de América Latina y el Caribe”. Fue aprobado lo concerniente a la convocatoria de la IX Conferencia. No fue aprobado lo referente a la Mesa Redonda.

**Tema 16. Fecha y Sede de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.100(84))**

- 8.39 El Director General informó no haber recibido invitación de algún país para celebrar la Quinta Reunión del Comité Ejecutivo por lo cual propuso que ésta se realice en la Oficina Central de la Dirección General, lo que fue aprobado.
- 8.40 Dado que la Reunión de la Junta probablemente será realizada durante la segunda quincena de octubre de 1985 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el Comité aprobó celebrar la Quinta Reunión del Comité a partir del 29 de julio de 1985.

## **Tema 17. Otros Asuntos**

### **a. Proyectos de Resolución Pendientes**

#### **8.41 Proyecto de Resolución para el Otorgamiento del Título de Emérita a la Srita. María Dolores Malugani.**

El Relator leyó el Proyecto de Resolución. Fue aprobado.

#### **8.42 Proyecto de Resolución para otorgar el Título de Emérito al Ing. Julio A. Ringuelet.**

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, fue aprobado.

### **b. Informe de Auditoría Interna sobre la Declaración de Bienes del Director General**

8.43 El Director de Auditoría Interna presentó ante el Comité Ejecutivo los antecedentes de esta exigencia legal que debe ser cumplida por el Director General al asumir el cargo. A continuación dio lectura a la certificación de haberse cumplido plenamente con lo requerido por el Artículo 10.e. del Reglamento de la Dirección General. El Comité dio por recibido el Informe.

8.44 Se levantó la Sesión a las 20:45 horas.

## **NOVENA SESION PLENARIA**

9.1 La Novena Sesión Plenaria de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 16:50 horas del 7 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante del Ecuador.

9.2 Tras la lectura del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración el Acta de la Séptima Sesión Plenaria, la que fue aprobada.

9.3 El Presidente sometió a consideración el Acta de la Octava Sesión Plenaria, la cual fue aprobada con ampliaciones.

### **Proyectos de Resolución Pendientes**

#### **Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación**

9.4 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución en que se solicita al Director General presentar en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo un

informe exhaustivo sobre los antecedentes de estas Cuentas, a fin de que éste, de ser el caso, recomiende a la Junta su eliminación total o parcial. Fue aprobado.

### **Definición de Cargos de Confianza del Director General a que se refiere el Artículo 31 del Reglamento de la Dirección General**

- 9.5 El Relator leyó el Proyecto de Resolución en el cual se recomienda al Director General que revise y defina cuidadosamente el concepto de “Personal de Confianza” estableciendo los requisitos técnicos mínimos que deben reunir los candidatos, para que lo someta a consideración del Comité en su próxima Reunión. Fue aprobado.

### **Aprobación Ad-Referendum del Sistema de Remuneraciones**

- 9.6 El Relator leyó el Proyecto de Resolución conducente a aprobar **ad-referendum** el Sistema de Remuneraciones propuesto por el Director General, con las modificaciones introducidas por el Comité, autorizándolo a la aplicación del mismo en la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987. En igual forma se solicitó a la Dirección General la elaboración de un Sistema de Evaluación de desempeño en el que participe el Personal. Fue aprobado.

### **Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos**

- 9.7 El Relator leyó el Proyecto de Resolución orientado a aprobar **ad-referendum** la propuesta de normas para la clasificación del personal del IICA presentada por el Director General, con las modificaciones hechas por el Comité. Fue aprobado con modificaciones.

### **Nuevo Contrato sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza**

- 9.8 El Relator leyó el Proyecto de Resolución para que el Comité reconozca la labor de los miembros regulares del CATIE y del IICA en su consolidación, apoyando los esfuerzos realizados por éste en los campos de la investigación y el desarrollo agropecuario de los países miembros. Fue aprobado.

### **Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Costa Rica**

- 9.10 El Relator leyó el Proyecto de Resolución a fin de agradecer al Gobierno y pueblo de Costa Rica las facilidades brindadas y la hospitalidad ofrecida a los participantes en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité. Fue aprobado.
- 9.11 Se levantó la sesión a las 17:25 horas.

## SESION DE CLAUSURA

- 0.10 La Sesión de Clausura de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 17:26 horas del 7 de diciembre de 1984. Fue presidida por el Representante de Ecuador.
- 0.11 El Relator leyó el Orden del Día. A continuación el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, Sr. André Ouelette, quien explicó brevemente el contenido del documento “Informe Provisional Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA/CE/INF.4(IV-0/84)”.
- 0.12 El Presidente solicitó al Comité su reconocimiento y aplauso para la Secretaría Técnica y para el personal de apoyo por el excelente y oportuno trabajo realizado durante el transcurso de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité. Fue aprobado.
- 0.13 El Presidente cedió la palabra al Representante de Argentina, Sr. Héctor Molinuevo, quien en nombre de su país y del Comité hizo notar que las iniciativas de los Representantes estuvieron orientadas a coadyuvar al mejoramiento del IICA para que se adecúe a las exigencias que requiere el sector agropecuario de América Latina. Expresó su agradecimiento al Gobierno de Costa Rica y en particular a su Ministro de Agricultura por las atenciones recibidas. De igual forma agradeció al Director General y a la Secretaría Técnica por la excelente organización de esta Reunión, a las secretarías, a los Editores por su oportunidad en la entrega de las actas, a los traductores e intérpretes, a las transcriptoras, al personal de sala y demás personal de apoyo; a los Representantes y Observadores.
- 0.14 A continuación el Presidente otorgó la palabra al Ing. Oscar Fonseca, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Encargado, quien expresó su complacencia por haber tenido la oportunidad de participar en el análisis de asuntos tan importantes en el futuro del sector agropecuario de la región y del IICA. Agradeció al Director General, al personal del Instituto, al Secretario Técnico y al Presidente por sus deferencias.
- 0.15 El Representante de Ecuador, Sr. Ricardo H. Dávila agradeció su denominación como Presidente y destacó que el IICA continúa siendo el pilar del sector agropecuario de América Latina. Hizo una detallada descripción de los proyectos más importantes que el Instituto desarrolla en los países miembros y manifestó asimismo que la suma de más de un millar de acciones del IICA en los países de América Latina y del Caribe han consolidado su posición como el organismo especializado del continente en agricultura. Reiteró su agradecimiento al Director General, a la Secretaría Técnica, a los Editores y traductores, al personal de apoyo y a los órganos de información pública y al periodismo nacional e internacional. A conti-

nuación declaró clausurada la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

0.16 La Sesión de Clausura concluyó a las 18:00 horas.

EN FE DE LO ANTERIOR, de conformidad con el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, firmamos en la Ciudad de San José, en dos originales en inglés y español, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

**Ricardo Dávila**  
**PRESIDENTE**

**Francisco Morillo Andrade**  
**Secretario EX-OFFICIO**



## **RESOLUCIONES**



## **LISTA DE RESOLUCIONES**

- IICA/CE/Res.16(IV-0/84)** Sistema de Actas para el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura
- IICA/CE/Res.17(IV-0/84)** Fecha y Sede de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
- IICA/CE/Res.18(IV-0/84)** IX Conferencia Interamericana de Agricultura
- IICA/CE/Res.19(IV-0/84)** Modificación de diversas disposiciones del Reglamento de la Dirección General
- IICA/CE/Res.20(IV-0/84)** Puesta en marcha del Reglamento Financiero
- IICA/CE/Res.21(IV-0/84)** Modificación al Artículo 82 del Reglamento de la Dirección General (Creación de un Fondo de Bienes Fijos)
- IICA/CE/Res.22(IV-0/84)** Informe de Auditores Externos
- IICA/CE/Res.23(IV-0/84)** Informes Trimestrales de Avance Financiero
- IICA/CE/Res.24(IV-0/84)** Diferencias cambiarias
- IICA/CE/Res.25(IV-0/84)** Cuentas por cobrar vencidas de dudosa recuperación
- IICA/CE/Res.26(IV-0/84)** Estudio sobre los fondos establecidos por resoluciones vigentes emitidas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
- IICA/CE/Res.27(IV-0/84)** Pensión para el Director Emérito del IICA Dr. Ralph H. Allee
- IICA/CE/Res.28(IV-0/84)** Puesta en marcha del Reglamento de Personal
- IICA/CE/Res.29(IV-0/84)** Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos

- IICA/CE/Res.30(IV-0/84) **Aprobación ad referendum del Sistema de Remuneraciones**
- IICA/CE/Res.31(IV-0/84) **Definición de cargos de confianza del Director General a que se refiere el Artículo 31 del Reglamento de la Dirección General**
- IICA/CE/Res.32(IV-0/84) **Estudio para el otorgamiento del Título de Emérito para el Ing. Julio A. Ringuelet**
- IICA/CE/Res.33(IV-0/84) **Estudio para otorgamiento del Título de Emérita a la Srita. María Dolores Malugani**
- IICA/CE/Res.34(IV-0/84) **Inclusión del Informe sobre Convenios, Acuerdos y Contratos Extra-Cuotas dentro del Informe Anual**
- IICA/CE/Res.35(IV-0/84) **Informe sobre Estados Financieros del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**
- IICA/CE/Res.36(IV-0/84) **Nuevo Contrato sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**
- IICA/CE/Res.37(IV-0/84) **Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Costa Rica**

**RESOLUCION No. 16**

**SISTEMA DE ACTAS PARA EL COMITE EJECUTIVO Y LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe del Director General sobre las opciones para el Sistema de Actas de las Reuniones del Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.93(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, en su Capítulo XI y el Reglamento del Comité Ejecutivo, asimismo en su Capítulo XI estipulan la necesidad de levantar actas de las sesiones plenarias y de las comisiones, bajo un adecuado sistema de numeración de documentos;

Que es necesario para el Instituto contar con un eficiente sistema de actas que permita recordar los puntos más sobresalientes de las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura y economizar el tiempo de discusión de dichos documentos durante las sesiones;

Que luego del examen de las diferentes opciones presentadas por el Director General en su informe, y particularmente de los costos estimados para cada una de ellas;

Que los costos de producir transcripciones de las deliberaciones de la JIA cuando se celebra la reunión fuera de la Oficina Central son muy altos;

Que la JIA ha manifestado su deseo de reducir los costos administrativos de la Dirección General;

Que los costos de apoyo que debe brindar la Dirección General para asegurar el buen funcionamiento de los órganos superiores del Instituto, no han sido claramente estudiados por la JIA.

## **RESUELVE:**

1. A partir de su Cuarta Reunión Ordinaria, utilizar un sistema de actas consistente en:
  - a. Elaboración de un acta que resuma los puntos salientes de cada sesión, cuyo texto en sus versiones en inglés y español, deberá ser aprobado por el Plenario.
  - b. Elaboración de una transcripción de lo dicho en la sala, apareciendo cada intervención en el idioma en que fue expresada. Esta transcripción no será discutida por el Comité, pero sus miembros podrán introducir modificaciones de forma sobre sus propias intervenciones. Dichas modificaciones deberán ser presentadas por escrito a la Secretaría dentro de las 24 horas siguientes a la distribución de esta transcripción.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en vista de que sus reuniones generalmente no se producen en la Oficina Central de la Dirección General del Instituto, adopte para sus reuniones un sistema de actas resumidas.
3. Solicitar al Director General que presente a la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un informe sobre el monto requerido de los gastos razonables para la realización de las reuniones, estipuladas por los Reglamentos del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura.

**RESOLUCION No. 17**

**FECHA Y SEDE DE LA QUINTA REUNION  
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Organó celebrará una Reunión Ordinaria anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Oficina Central del Instituto.

**RESUELVE:**

1. Llevar a cabo la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Oficina Central de la Dirección General del IICA en San José, Costa Rica, a partir del 29 de julio de 1985.
2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria e invitar a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas reglamentarias.

**RESOLUCION No. 18**

**NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

El COMÍTE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe del Director General sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura (IICA/CE/Doc.98(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en Kingston, Jamaica, del 24-28 de octubre de 1983, al aprobar por Resolución IICA/JIA/Res.33(II-0/83) el Programa Presupuesto para el Instituto 1984-1985, no estipuló recursos para la celebración de la IX Conferencia Interamericana de Agricultura;

Que en la última Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada del 12 al 17 de noviembre de 1984, en Brasilia, Brasil, ésta no adjudicó fondos para la celebración de la IX Conferencia Interamericana de Agricultura.

Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura están integradas por los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros de la OEA y del IICA y tienen como propósito tratar asuntos técnicos especiales en el área de su competencia.

**RESUELVE:**

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que proponga a la Organización de Estados Americanos, la convocatoria a la IX Conferencia Interamericana de Agricultura, para ser celebrada conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta, en 1987 y que para ello realice las provisiones presupuestarias correspondientes.

**RESOLUCION No. 19**

**MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO  
DE LA DIRECCION GENERAL**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTAS:**

Las propuestas presentadas en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, para modificar los artículos 12, 30, 30.B., 31, 33, 36, 45, 47, 57, 68, 101, 103 y 105 del Reglamento de la Dirección General.

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de la Dirección General fue aprobado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en Buenos Aires, Argentina en agosto de 1981;

Que el Reglamento de la Dirección General debe ser un instrumento jurídico eficaz con una clara y precisa delimitación de funciones y responsabilidades, que permita que la operación del Instituto se traduzca efectivamente en los resultados que demandan los Estados Miembros;

Que para el logro de dicho fin, se hace necesario una revisión permanente de sus preceptos legales, con objeto de que éstos se vayan adecuando dentro del marco jurídico del Instituto;

Que el Reglamento de la Dirección General puede ser modificado por la Junta, por propuesta del Comité Ejecutivo;

Que las propuestas de modificaciones presentadas, han sido estudiadas en detalle por el Grupo de Trabajo, especialmente integrado al efecto.

**RESUELVE:**

1. El Comité acoge las propuestas de modificación a los Artículos 12, 30, 30.B., 31, 33, 36, 45, 47, 57, 68, 101, 103 y 105 del Reglamento de la Dirección General, con los cambios efectuados durante la Sexta y Séptima Sesión Plenarias.

2. **Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su próxima Reunión Ordinaria apruebe las modificaciones propuestas, con los cambios indicados por el Comité.**
3. **Revisar los proyectos pertinentes de las propuestas de Reglamento Financiero y de Personal, presentadas por el Director General, para proponer los cambios necesarios que sean uniformes y congruentes con las modificaciones al Reglamento que se proponen.**

**RESOLUCION No. 20**

**PUESTA EN MARCHA DEL REGLAMENTO FINANCIERO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

La Propuesta del Reglamento Financiero del IICA (IICA/CE/Doc.88 (84)rev.).

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2.j. del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece que la Junta deberá aprobar el Reglamento Financiero de la Dirección General;

Que el Artículo 3.g. del Reglamento del Comité Ejecutivo estipula que el Comité deberá formular recomendaciones a la Junta con respecto al Reglamento Financiero de la Dirección General;

Que el Artículo 6.a. del Reglamento de la Dirección General establece que el Director General deberá poner en vigor disposiciones para administrar los recursos financieros del Instituto de conformidad con el Reglamento;

Que es conveniente que el Instituto ponga en vigor la Propuesta de Reglamento Financiero del IICA previa autorización de la Junta;

Que mientras la Junta dé su aprobación al Reglamento Financiero, el Director General está facultado para emitir Ordenes Ejecutivas con el fin de poner en vigor o reglamentar aspectos que atañen al ámbito financiero del Instituto, que no contradigan el Reglamento de la Dirección General.

**RESUELVE:**

1. Recomendar a la Junta que la Propuesta de Reglamento Financiero del IICA se apruebe tal como fue presentado por el Director General, con las modificaciones introducidas por el Comité.
2. Solicitar al Director General que emita Ordenes Ejecutivas para poner en vigor la Propuesta de Reglamento Financiero del IICA, a modo de prueba.

3. **Informar a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los resultados de la puesta en vigor de la Propuesta de Reglamento y presentar recomendaciones para hacer cambios en el Reglamento Financiero y en el Reglamento de la Dirección General, si es que hubiere alguno que se considere necesario, con base en la experiencia obtenida en el período de prueba de la puesta en vigor.**

**RESOLUCION No. 21**

**MODIFICACION AL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA  
DIRECCION GENERAL (CREACION DE UN FONDO  
DE BIENES FIJOS)**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

La propuesta del Director General para modificar el Reglamento de la Dirección General (IICA/CE/Doc.96(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 82 del Reglamento de la Dirección General sólo prevé cuatro clasificaciones para los fondos que administra el Instituto, a) Fondo Regular, b) Fondo Especial, c) Fondo en Fideicomiso y d) Fondos Rotatorios;

Que es necesario, para facilitar el control contable de los bienes del Instituto, contar con un fondo especialmente creado al efecto.

**RESUELVE:**

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su próxima Reunión Ordinaria acoja la propuesta del Director General para la modificación del Artículo 82 del Reglamento de la Dirección General, que permita la creación de un fondo de bienes fijos, conforme al proyecto de resolución adjunto.

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **MODIFICACION AL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL (CREACION DE UN FONDO DE BIENES FIJOS)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de agosto de 1981, aprobó el Reglamento de la Dirección General, y en su Segunda Reunión Ordinaria realizada en Kingston, Jamaica, del 24 al 28 de octubre, 1983 hizo modificaciones al mismo;

Que el artículo 82 del Reglamento de la Dirección General, según modificaciones, no prevé en la clasificación de fondos administrados por el Instituto, la provisión de un Fondo de Bienes Fijos;

Que los Bienes Fijos del Instituto provienen de varias fuentes incluyendo legados, donaciones y los recursos de los fondos clasificados en el artículo 82 del Reglamento;

Que a causa de las diversas fuentes de donde provienen los bienes fijos hay necesidad de acumular el valor monetario de esos bienes en un solo fondo, para el mejor control y manejo de los mismos;

Que una de las recomendaciones de los Auditores Externos, durante la auditoría del año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 1983, fue la creación del Fondo de Bienes Fijos;

Que el Director General, después de estudiar los principios de la contabilidad de fondos y de consultar con los auditores y personal del IICA, estuvo de acuerdo con la recomendación de los Auditores Externos y propuso la modificación del Reglamento.

#### **RESUELVE:**

1. Modificar el Reglamento de la Dirección General para incluir un Fondo de Bienes Fijos, estableciendo así un registro sistemático de las inversiones de bienes fijos del Instituto.

2. Que los bienes fijos serán definidos, para el propósito de esta resolución, como bienes inmuebles, los que consisten en terrenos, edificios y mejoramiento de éstos, y la propiedad personal, consistente en vehículos, mobiliario y accesorios, y todo el equipo usado, propiedad del IICA.
3. Que los valores fijos registrados y traspasados del Fondo de Bienes Fijos serán determinados según los principios generales de contabilidad establecidos.
4. Que el origen de todos los bienes fijos debe aparecer en los registros, y que las inversiones del fondo de bienes fijos hechas por el Fondo Regular, los Fondos Especiales, los Fondos de Fideicomiso y los Fondos Rotatorios, deben ser claramente definidas.
5. Que el artículo 82 e. del Reglamento de la Dirección General será el que contemple la creación del Fondo de Bienes Fijos, y se leerá de la siguiente manera:
  - e. FONDO DE BIENES FIJOS – Consistirá del valor monetario de los bienes inmuebles y de la propiedad personal (mobiliario, equipo, vehículos, edificios, mejoramiento de los mismos, terrenos, y cualquier otra propiedad) del Instituto. Se deberá mantener una cuenta separada llamada “Inversiones en Bienes Fijos” dentro de cada uno de los Fondos Regulares, Fondos Especiales, Fondos de Fideicomiso y Fondos Rotatorios, para la adquisición de bienes dentro de estos Fondos. Todos los legados y donaciones de bienes fijos serán considerados como inversiones por el Fondo Regular, si no hay indicación previa.

**RESOLUCION No. 22**

**INFORME DE AUDITORES EXTERNOS**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe de los Auditores Externos 1983 (IICA/CE/Doc.101(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que el análisis detallado del Informe de los Auditores Externos, por parte de los países requiere que dicho Informe sea recibido por ellos con tiempo suficiente antes de la fecha de la reunión del Comité Ejecutivo;

Que el mencionado documento fue recibido en varios países en fechas que hicieron difícil su análisis, en el grado de detalle necesario.

**RESUELVE:**

1. Recomendar al Director General que el Informe de los Auditores Externos correspondiente a la ejecución del año fiscal 1984 sea distribuido a los Estados Miembros con la debida antelación para que sea recibido en los países antes del día 30 de junio de 1985 ó 60 días antes de la fecha fijada para la reunión del Comité Ejecutivo, según la que ocurra antes.
2. Incluir esta recomendación en la propuesta de Reglamento Financiero del IICA (IICA/CE/Doc.88(84)rev.), Capítulo V, Sección B., Norma 5.9.

**RESOLUCION NO. 23**

**INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE FINANCIERO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

La Propuesta de Reglamento Financiero del IICA (IICA/CE/Doc.88 (84)rev.).

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4.b. y d. del Reglamento del Comité Ejecutivo faculta al Comité para encomendarle tareas al Director General y examinar el estado financiero del Instituto.

**RESUELVE:**

1. Encargar al Director General la presentación de informes financieros trimestrales de progreso no auditados a todos los Estados Miembros del Instituto a partir del 1 de enero de 1985.
2. Estos informes se utilizarán únicamente para fines de información.
3. Estos informes de avance serán remitidos a los países dentro de los 30 a los 45 días siguientes al último día de cada trimestre, e indicarán:
  - a) La condición financiera del Instituto, incluyendo las asignaciones presupuestarias y su utilización.
  - b) El adelanto logrado en la ejecución de los programas y en el suministro de servicios para el programa-presupuesto del año de que se trata, con los correspondientes tipos de gastos.
  - c) La situación con respecto a la recaudación de cuotas y un resumen de los aportes, ingresos misceláneos y cualesquiera otros fondos recibidos de fuentes públicas o privadas.

**RESOLUCION No. 24**

**DIFERENCIAS CAMBIARIAS**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe de los Auditores Externos 1983 (IICA/CE/Doc.101(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que en el desarrollo de las actividades del Instituto se originaron diferencias cambiarias desfavorables por ejecución de convenios, con recursos financieros estipulados en moneda local.

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General que se introduzcan los procedimientos correctivos de tipo contable, que sean necesarios, para evitar pérdidas por diferencias cambiarias.
2. Incluir estos procedimientos en la propuesta de Reglamento Financiero del IICA (IICA/CE/Doc.88(84)rev.), Capítulo IV, Sección A., Norma 4.5.

**RESOLUCION No. 25**

**CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS DE DUDOSA RECUPERACION**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe de los Auditores Externos de 1983 (IICA/CE/Doc.101(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que el monto de las cuentas por cobrar vencidas de dudosa recuperación asciende al monto de US\$ 1 044 185;

Que debido a que el monto de estas deudas se ha venido manteniendo durante varios ejercicios fiscales y las gestiones de cobro al respecto han sido infructuosas.

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General que para la próxima Reunión del Comité Ejecutivo presente un informe exhaustivo sobre los antecedentes de estas cuentas por cobrar vencidas de dudosa recuperación.
2. Sujeto al resultado del estudio solicitado, recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, la eliminación total o parcial de estas cuentas de los Estados Financieros del Instituto.

**RESOLUCION No. 26**

**ESTUDIO SOBRE LOS FONDOS ESTABLECIDOS POR RESOLUCIONES  
VIGENTES EMITIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento oficial No. 23, titulado “Resoluciones adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que continúan vigentes a la fecha” (agosto 1984).

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario el estudio detenido de los diferentes fondos rotatorios establecidos por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, vigentes a la fecha;

Que dicho estudio deberá tener como objetivo precisar la necesidad de estos fondos y su funcionamiento, a la luz de la nueva estructura financiera del Instituto.

**RESUELVE:**

Solicitar al Director General que presente a la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un estudio detallado sobre la necesidad y funcionamiento de los fondos rotatorios establecidos por resoluciones vigentes de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, especificando las recomendaciones del caso. Dichos fondos son los siguientes:

- Fondo de Movimiento de Personal – IICA/JD-634-14.
- Fondo rotatorio para el reemplazo de equipo – IICA/JD-634-16 – IICA/JD-658-15.
- Fondo rotatorio para la publicación de textos y materiales de enseñanza – IICA/JD-658-13.
- Fondo rotatorio para la concesión de becas – IICA/JD-740-16.
- Fondo rotatorio para el pago de prestaciones legales al personal – nacional IICA/JD-810/72-13 – IICA/RAJD.Res.1(12/73).

**RESOLUCION No. 27**

**PENSION PARA EL DIRECTOR EMERITO DEL IICA  
DR. RALPH H. ALLEE**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura ha concedido Régimen de Pensión para el Dr. José Emilio G. Araujo y el Dr. Armando Samper, en su condición de ex-Directores Generales del Instituto, (IICA/JIA/Res.7(I-0/81) e IICA/JIA/Res.40(II-0/83);

Que en ambos casos, según lo dispuesto por la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-0/81), se han seguido los procedimientos establecidos por la Secretaría General de la OEA conforme a la Resolución AG/Res.328(VIII-0/78);

Que la Resolución AG/Res.328(VIII-0/78) prevé en su inciso e) que:

“e) La cónyugue supérstite del Secretario General recibirá, mientras no contraiga matrimonio, una pensión igual a la mitad de la que le correspondería en vida a su esposo, siempre que la viuda haya cumplido 60 años de edad. Si al fallecer su marido la viuda tuviere menos de 60 años de edad, su pensión se calculará en la forma prevista en el párrafo b) precedente, tomando como base las tablas en él mencionadas pero reduciéndola a la mitad y utilizando la edad de 60 como base”;

Que al Dr. Ralph H. Allee fue Director del Instituto durante 14 años desde 1946 hasta 1960, y fue nombrado Director Emérito del Instituto por Resolución de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, de 29 de marzo de 1960 (IICA/JD-137 español, rev.);

Que el Dr. Allee ha fallecido, pero que su cónyuge aún vive.

**RESUELVE:**

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su próxima Reunión, emita una resolución que otorgue un Régimen de Pensión al Dr. Ralph H. Allee, a partir de enero de 1984, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-0/81).
2. Encomendar al Director General presentar un informe sobre el cálculo de dicho régimen a la próxima reunión del Comité y posteriormente a la Junta Interamericana de Agricultura.

**RESOLUCION No. 28**

**PUESTA EN MARCHA DEL REGLAMENTO DE PERSONAL**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

La Propuesta de Reglamento de Personal del IICA (IICA/CE/Doc.89 (84)rev.).

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2.j. del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece que la Junta deberá aprobar el Reglamento de Personal de la Dirección General;

Que el Artículo 3.g. del Reglamento del Comité Ejecutivo estipula que el Comité deberá formular recomendaciones a la Junta con respecto al Reglamento de Personal de la Dirección General;

Que el Artículo 6.b. del Reglamento de la Dirección General establece que el Director General deberá poner en vigor disposiciones para reglamentar los derechos y deberes de los miembros del personal de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de la Dirección General y el Reglamento de Personal;

Que es conveniente que el Instituto ponga en vigor la Propuesta de Reglamento de Personal del IICA, previa autorización de la Junta;

Que mientras la Junta dé su aprobación al Reglamento de Personal, el Director General está facultado para emitir Ordenes Ejecutivas con el fin de poner en vigor o reglamentar aspectos que atañen a los derechos y obligaciones de los funcionarios del IICA, que no contradigan el Reglamento de la Dirección General.

**RESUELVE:**

1. Recomendar a la Junta que la Propuesta de Reglamento de Personal del IICA se apruebe tal como fue presentada por el Director General, con las modificaciones introducidas por el Comité.

2. Solicitar al Director General que emita Ordenes Ejecutivas para poner en vigor a modo de prueba los preceptos contenidos en la Propuesta de Reglamento de Personal que no conllevan, a favor de los funcionarios, nuevos derechos o beneficios distintos a los otorgados por el Reglamento de la Dirección General y que no tienen implicaciones presupuestarias.
3. Informar a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los resultados de la puesta en vigor de la Propuesta de Reglamento y presentar recomendaciones para hacer cambios en el Reglamento de Personal y en el Reglamento de la Dirección General, si es que hubiere alguno que se considere necesario, con base en la experiencia obtenida en el período de prueba de la puesta en vigor.

**RESOLUCION No. 29**

**NORMAS PARA LA CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL IICA  
Y NORMAS PARA LA CLASIFICACION DE CARGOS**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

La "Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal del IICA" (IICA/CE/Doc.90(84) rev.) y el "Informe de Progreso sobre la Clasificación de Cargos" (IICA/CE/Doc.91(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que durante la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en octubre de 1983, la Junta solicitó al Director General que presentara, en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo, el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal y las Normas para la Clasificación del Personal del IICA y autorizó al Comité Ejecutivo para que aprobara dichos documentos **ad referendum** de la Junta Interamericana (IICA/JIA/Res.51(II-0/83));

Que el Artículo 30 del Reglamento de la Dirección General establece que el Director General deberá dictar disposiciones administrativas para la Clasificación del Personal Profesional y de Servicios Generales;

Que el Artículo 30.A. del Reglamento de la Dirección General establece que el Director General designará a las personas para ocupar los cargos existentes en el Instituto, les asignará deberes y los transferirá a otros cargos cuando fuere procedente, de acuerdo con las necesidades del servicio y las regulaciones de Personal.

**RESUELVE:**

1. Aprobar **ad referendum** la Propuesta de Normas para la Clasificación del personal del IICA, presentada por el Director General, con las modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo.
2. Autorizar al Director General para que aplique dicho sistema en la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987, a

ser sometido a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Dicho sistema no se aplicará durante el ejercicio fiscal 1985.

3. Solicitar al Director General que prepare descripciones de cargo para todos los cargos internacionales profesionales, locales profesionales y de servicios generales que hay en el Instituto las cuales, como mínimo, enumerarán los deberes y responsabilidades principales y los requisitos mínimos de idoneidad para cada cargo.
4. Solicitar al Director General la realización de una revisión, en todo el Instituto, de cada cargo y que informe en la próxima reunión del Comité Ejecutivo sobre los resultados de la revisión, los cambios que propone y la implicación financiera de dichos cambios.

## RESOLUCION No. 30

### APROBACION AD REFERENDUM DEL SISTEMA DE REMUNERACIONES

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

#### VISTO:

El documento "Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA" (IICA/CE/Doc.92(84)rev.).

#### CONSIDERANDO:

Que durante la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en octubre de 1983, la Junta solicitó al Director General que presentara, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal y las Normas para la Clasificación del Personal del IICA, y autorizó al Comité Ejecutivo para que aprobara dichos documentos **ad referendum** de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/JIA/Res.51(II-0/83));

Que el Artículo 6.b. del Reglamento de la Dirección General estipula que el Director General deberá fijar la remuneración del personal de conformidad con el sistema establecido para este fin.

#### RESUELVE:

1. Aprobar **ad referendum** el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA presentado por el Director General, con las modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo.
2. Autorizar al Director General para que aplique dicho Sistema en la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto de 1986-1987, a ser sometido a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Dicho Sistema no se aplicará durante el ejercicio fiscal 1985.
3. Solicitar al Director General que elabore un sistema de evaluación de desempeño que permitirá ejercer objetividad en el otorgamiento de los aumentos dentro de cada grado y los aumentos por mérito contemplados en el nuevo Sistema de Remuneraciones.
4. Solicitar al Director General que fomente la participación del personal en la elaboración del sistema de evaluación de desempeño y en el proceso anual de evaluación del mismo.

**RESOLUCION No. 31**

**DEFINICION DE CARGOS DE CONFIANZA DEL DIRECTOR GENERAL  
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA  
DIRECCION GENERAL**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

La Propuesta de Modificación del Artículo 31 del Reglamento de la Dirección General.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 31 del Reglamento de la Dirección General dispone cuáles son los cargos de confianza del Director General del Instituto;

Que por su naturaleza, dicho Ordenamiento Legal no precisa la definición de dichos cargos;

Que, para la implementación efectiva de los nuevos instrumentos jurídicos y procedimientos en materia de personal se hace necesario determinar las diferencias existentes entre el personal de confianza y el resto del personal del Instituto;

Que el Artículo 4. inciso b. del Reglamento del Comité Ejecutivo, faculta a éste encomendar tareas a la Dirección General.

**RESUELVE:**

1. Recomendar al Director General que revise y defina cuidadosamente el concepto de "personal de confianza", tomando en consideración las diferencias existentes entre las distintas funciones que se desempeñan en la Institución, estableciendo los requisitos técnicos mínimos que deben reunir los candidatos a las mismas.
2. Solicitar al Director General que someta a consideración del Comité Ejecutivo en su próxima reunión los resultados de dicho análisis.

**RESOLUCION No. 32**

**ESTUDIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL TITULO  
DE EMERITO PARA EL ING. JULIO A. RINGUELET**

**CONSIDERANDO:**

Que las Delegaciones de Argentina y El Salvador, con base al Artículo 13.b. del Reglamento de la Dirección General han solicitado que se estudie la posibilidad de presentar un Proyecto de Resolución a la JIA, para que se otorgue el título de Personal Emérito al Ing. Julio A. Ringuelet, ex-funcionario del IICA;

Que el Ing. Julio A. Ringuelet ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad.

**RESUELVE:**

Solicitar al Director General la presentación de un informe a la próxima Reunión Ordinaria del Comité, en donde se precise si el Ing. Julio A. Ringuelet cumple con todos los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Personal Emérito, de conformidad con el Artículo 13.b., del Reglamento de la Dirección General.

**RESOLUCION No. 33**

**ESTUDIO PARA OTORGAMIENTO DEL TITULO DE  
EMERITA A LA SRTA. MARIA DOLORES MALUGANI**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que la Delegación del Uruguay, con base al Artículo 13.b. del Reglamento de la Dirección General ha solicitado que se estudie la posibilidad de presentar un Proyecto de Resolución a la JIA, para que se otorgue el título de Personal Emérito a la Srta. María Dolores Malugani, ex-funcionaria del IICA;

Que la señorita Malugani prestó valiosos servicios al IICA y ocupó importantes cargos como encargada de la Biblioteca del IICA en Turrialba y como Directora del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) del Instituto.

**RESUELVE:**

Solicitar al Director General la presentación de un informe a la próxima Reunión Ordinaria del Comité, en donde se precise si la señorita María Dolores Malugani cumple con todos los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Personal Emérito, de conformidad con el Artículo 13.b. del Reglamento de la Dirección General.

**RESOLUCION No. 34**

**INCLUSION DEL INFORME SOBRE CONVENIOS, ACUERDOS Y  
CONTRATOS EXTRA-CUOTAS DENTRO DEL INFORME ANUAL**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe Anual 1983.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo, corresponde al Comité Ejecutivo analizar el Informe Anual de la Dirección General y remitirlo a la Junta con sus comentarios y recomendaciones, así como, conforme al Artículo 3.i. revisar los informes del Director General sobre contratos extra-cuotas cuando los costos de administración correspondientes a éstos excedan los US\$ 250 000;

Que conforme al Artículo 3 del Reglamento, la Junta tiene entre sus facultades aprobar el Informe Anual sobre las actividades y estado financiero del Instituto correspondientes al ejercicio fiscal anterior, después de haber sido examinado por el Comité;

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su II Reunión Ordinaria aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.29(II-0/83), encomendando al Director General presentar al Comité Ejecutivo y a la Junta, bajo un único sistema, toda la información sobre acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas suscritos con los Estados Miembros, agencias u otras entidades;

Que en la actualidad el informe sobre convenios, acuerdos y contratos extra-cuotas constituye un informe separado del Informe Anual;

Que sería conveniente la inclusión del informe sobre convenios, acuerdos y contratos extra-cuotas dentro del Informe Anual.

**RESUELVE:**

Recomendar al Director General, que a partir de 1984, incluya como parte del Informe Anual, el informe sobre convenios, acuerdos y contratos extra-cuotas, suscritos con los Estados Miembros, Agencias u otras entidades.

**RESOLUCION No. 35**

**INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DEL CENTRO  
AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe de los Auditores Externos, 1983 (IICA/CE/Doc.101(84)).

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el CATIE, se indica que el Instituto se compromete a incluir en su Programa de Presupuesto bienal una suma para contribuir al presupuesto básico del Centro, que no exceda el 5 por ciento del monto real del Presupuesto de Cuotas del Instituto (cláusula vigésimoquinta);

Que según el Informe de Auditores Externos de 1983, el IICA otorgó al CATIE, por el concepto antes indicado, la suma de US\$ 911 000;

Que conforme al Contrato indicado, la Junta Interamericana de Agricultura es la Asamblea del CATIE y por ende su órgano superior, la cual deberá conocer el informe bienal sobre las actividades del CATIE, que incluirá aspectos técnicos, financieros y administrativos respecto del cual podrá formular las observaciones y comentarios (cláusula novena).

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General que a partir de 1984, se envíe junto con el Informe de los Auditores Externos sobre Estados Financieros del IICA, el correspondiente a los Estados Financieros del CATIE.
2. El Director General obtendrá copia de los estados financieros del CATIE para ser enviados a los Estados Miembros conjuntamente con los correspondientes del IICA.

**RESOLUCION No. 36**

**NUEVO CONTRATO SOBRE EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL  
DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe del Director General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) – IICA/CE/Doc.99(84).

**CONSIDERANDO:**

Que con el nuevo Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto sobre el CATIE el 22 de febrero de 1983, éste ha ido adquiriendo una nueva estructura reglamentaria y administrativa;

Que para que el CATIE continúe realizando sus funciones de investigación y enseñanza requiere el apoyo franco y decidido de sus Miembros Regulares y del IICA;

Que el Gobierno de Costa Rica, el Consejo Directivo del CATIE y el IICA han realizado sus mejores esfuerzos para la consolidación del Centro a través de lo estipulado en el nuevo contrato.

**RESUELVE:**

1. Reconocer la labor realizada por el Gobierno de Costa Rica y los demás gobiernos que ratificaron el Contrato como son Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, el Consejo Directivo del CATIE y en especial a la Representante de la JIA y a los Directores del IICA y el CATIE por los esfuerzos realizados en la consolidación del CATIE.
2. Apoyar los esfuerzos realizados por el CATIE en los campos de la investigación y la enseñanza en pro del desarrollo agropecuario de sus países miembros.
3. Instar a los Estados Miembros del IICA a brindar su apoyo al CATIE de la manera más efectiva.

**RESOLUCION No. 37**

**AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE  
COSTA RICA**

El COMITE EJECUTIVO, en su Cuarta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno y pueblo de Costa Rica han brindado facilidades migratorias, servicios de seguridad y hospitalidad a todos los integrantes de las Delegaciones de los Estados Miembros del IICA y a los Observadores que han asistido a la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica ha realizado sus mejores esfuerzos para apoyar la mencionada Reunión.

**RESUELVE:**

1. Agradecer al Gobierno y pueblo de Costa Rica las facilidades brindadas y la hospitalidad ofrecida a todos los participantes en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
2. Extender un agradecimiento especial al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, por su participación y apoyo en dicha Reunión.



**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA CUARTA  
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**



## **INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Comité constituyó la Comisión de Credenciales para la Cuarta Reunión Ordinaria, integrándola con los Delegados de Costa Rica, Estados Unidos de América, Trinidad y Tobago y Paraguay.

La Comisión examinó las credenciales de los Representantes de los Estados Miembros ante el Comité Ejecutivo, Argentina, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela, y las encontró conformes.

San José, Costa Rica, 5 de diciembre de 1984.

Eduardo Zumbado  
Costa Rica

John Wyss  
Estados Unidos de América

Errol Small  
Trinidad y Tobago

Raúl Torres Segovia  
Paraguay



## **TEMARIO**



**TEMARIO\***

	<b>Doc. No.</b>
1. Informe del Director General sobre las opciones para el Sistema de Actas de las Reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura	IICA/CE/Doc.93(84)
2. Informe Anual 1983	Sin número
3. Informe del Fondo Simón Bolívar 1983	Sin número
4. Informe de los Auditores Externos 1983	IICA/CE/Doc.101(84)
5. Informe del Director General sobre Avance de Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA	IICA/CE/Doc.97(84)
6. Informe del Director General sobre Acuerdos, Convenios y Contratos Extra-Cuota suscritos con los Estados Miembros, Agencias Internacionales y otras entidades	IICA/CE/Doc.95(84)
Documentación complementaria al Informe del Director General sobre Acuerdos, Convenios y Contratos Extra-Cuota suscritos con los Estados Miembros, Agencias y otras Entidades	IICA/CE/Doc.95(84)add.
7. Informe del Director General sobre las Resoluciones vigentes a la fecha adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	IICA/CE/Doc.94(84)
8. Propuestas para modificar los Reglamentos de la Dirección General	IICA/CE/Doc.96(84)
9. Propuesta de Reglamento Financiero	IICA/CE/Doc.88(84)rev.

---

\* Los documentos indicados en el Temario son los mismos documentos de apoyo que se distribuyeron a los participantes a la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

- |  |                        |
|--|------------------------|
| 10. Propuesta de Reglamento de Personal del IICA   | IICA/CE/Doc.89(84)rev. |
| 11. Propuesta de un Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA  | IICA/CE/Doc.92(84)rev. |
| 12. Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal del IICA  | IICA/CE/Doc.90(84)rev. |
| 13. Informe de Progreso sobre la Clasificación de Cargos   | IICA/CE/Doc.91(84)     |
| 14. Informe del Director General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)  | IICA/CE/Doc.99(84)     |
| 15. Informe del Director General sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura   | IICA/CE/Doc.98(84)     |
| 16. Fecha y Sede de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo   | IICA/CE/Doc.100(84)    |
| 17. Otros asuntos  |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Oferta oficial del Gobierno de Uruguay para la Sede de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</li> <li>– Informe del Auditor Interno sobre la declaración de bienes del Director General conforme al Artículo 10.e. del Reglamento de la Dirección General</li> </ul> |                        |

## **LISTA DE PARTICIPANTES**



**LISTA DE PARTICIPANTES**  
**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES**  
**DEL COMITE EJECUTIVO**

**ARGENTINA**

**Titular:**

Héctor A. Molinuevo  
Subsecretario de Ganadería  
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería  
Buenos Aires

**Suplente:**

Edgardo R. Moscardi  
Asesor del Secretario de Agricultura y Ganadería  
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería  
Buenos Aires

**COLOMBIA**

**Titular:**

Gil Miller Puyo Jaramillo  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en Costa Rica  
Embajada de Colombia  
Apartado 3154  
San José, Costa Rica

**Suplente:**

Roberto Morales Sáenz  
Segundo Secretario con funciones Consulares  
Embajada de Colombia  
Apartado 3154  
San José, Costa Rica

## **COSTA RICA**

### **Titular:**

Carlos Manuel Rojas López  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

### **Suplentes:**

Oscar Fonseca  
Viceministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

Eduardo Zumbado  
Asesor Jurídico  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

Virginia Sancho Alpízar  
Jefe, Departamento de la OEA  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
San José

Ana C. Armijo  
Asesora  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

## **DOMINICA**

### **Titular:**

Collin Bully  
Agricultural Development Advisor  
Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries and Co-operatives  
Roseau

## **ECUADOR**

### **Titular:**

Ricardo Dávila  
Director Regional Agropecuario y Forestal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Guayaquil

## **EL SALVADOR**

### **Titular:**

José Ernesto Soto Gómez  
Director Técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA)  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

## **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

### **Titular:**

Max Witcher  
Director International Organizations Affairs  
Office of International Cooperation and Development  
US Department of Agriculture  
Washington, D.C. 20250

### **Suplentes:**

Donald Stewart  
Alternate Representative US Permanent Mission to the OAS  
Department of State  
Washington, D. C. 20520

Roger Lewis  
International Relations Advisor  
International Organization Affairs  
Office of International Cooperation and Development  
US Department of Agriculture  
Washington, D.C. 20250

John Wyss  
Senior Technical Advisor APHIS  
US Department of Agriculture  
Bogotá, Colombia

## **JAMAICA**

### **Titular:**

O. Marie Strachan  
Director of Planning and Policy  
Ministry of Agriculture  
Kingston

## **PARAGUAY**

### **Titular:**

Raúl Torres Segovia  
Asesor de la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Asunción

## **REPUBLICA DOMINICANA**

### **Titular:**

Marino Chanlatte Sobeca  
Director del Departamento de Coordinación de Programas y Recursos  
Externos  
Secretaría de Estado de Agricultura  
Santo Domingo

## **TRINIDAD Y TOBAGO**

### **Titular:**

Errol Small  
Agricultural Attache  
Embassy of Trinidad and Tobago  
Washington, D.C., 20036  
USA

## **VENEZUELA**

### **Titular:**

Rafael Grimán  
Ministro Consejero  
Embajada de Venezuela en Costa Rica  
Apartado 10230  
San José, Costa Rica

**Suplente:**

Francisco Torres  
Primer Secretario  
Embajada de Venezuela en Costa Rica  
Apartado 10230  
San José, Costa Rica

**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO****BOLIVIA****Titular:**

Carlos Hugo Molina Saucedo  
Ministro Consejero  
Embajada de Bolivia en Costa Rica  
Apartado 520  
San José, Costa Rica

**Suplente:**

Fernando Calderón Rocabado  
Primer Secretario  
Embajada de Bolivia en Costa Rica  
Apartado 520  
San José, Costa Rica

**BRASIL****Titular:**

Aral Antunes Jara  
Encarregado de Negócios a.i.  
Embaixada do Brasil na Costa Rica  
Apartado Postal 10.132  
San José, Costa Rica

**CANADA****Titular:**

Percy Abols  
First Secretary, Alternate Permanent Observer  
Permanent Observer Mission of Canada of the OAS  
2450 Massachussets Ave. N.W.  
Washington, D. C. 20008  
USA

**Suplente:**

Margaret Jaques  
Economist  
International Affairs Directorate Agriculture Canada  
Sir John Carling Building  
Ottawa, Ontario, Canada KLH 0C5

**CHILE****Titular:**

Felipe Ortiz  
Subdirector de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)  
Ministerio de Agricultura  
Calle Teatinos 40, 8° Piso  
Santiago

**MEXICO****Titular:**

Víctor Hugo Ramírez Lavalle  
Primer Secretario  
Embajada de México en Costa Rica  
Apartado 10107  
San José, Costa Rica

**PANAMA****Titular:**

Alexis Calderón Peñaloza  
Representante de Panamá ante el CATIE y el IICA  
Consejero Agrícola  
Embajada de Panamá en Costa Rica  
Apartado 94  
San José, Costa Rica

**NICARAGUA****Titular:**

Bayardo Serrano  
Director de Ciencia y Tecnología  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria  
Managua

## **SURINAME**

### **Titular:**

Albert H. Van Dijk  
Permanent Secretary  
Minister of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries  
Paramaribo

## **URUGUAY**

### **Titular:**

Mirta Vanni de Barbot  
Subdirector General  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

### **Suplente:**

Susana Dansilio Pozzi  
Primer Secretario  
Embajada de Uruguay en Costa Rica  
Apartado 3448  
San José, Costa Rica

## **PAISES OBSERVADORES PERMANENTES**

### **ESPAÑA**

#### **Titular:**

Javier Sandomingo  
Consejero de Cooperación Técnica  
Embajada de España en Costa Rica  
Apartado 2058  
1000 San José, Costa Rica

### **ISRAEL**

#### **Titular:**

Zeev Markus  
Experto en Misión Internacional  
Embajada de Israel  
Apartado Postal 5147  
San José, Costa Rica

## **ITALIA**

### **Titular:**

Nicola Silvestri  
Encargado de la Sección Comercial  
Embajada de Italia  
Apartado Postal 1729  
1000 San José, Costa Rica

## **REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

### **Titular:**

Herberth K. Froemberg  
Director del Banco Genético/CATIE  
Sociedad Alemana de Cooperación Técnica  
Embajada de la República Federal de Alemania  
Apartado 4017  
1000 San José, Costa Rica

## **ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO**

### **OEA**

#### **Titular:**

Fernando Bravo Gómez  
Director de la Oficina de la OEA en Costa Rica  
Apartado 10166  
San José, Costa Rica

### **BID**

#### **Titular:**

Parisio Pineda Ayala  
Sub-Representante del BID en Costa Rica  
Apartado 1142, Centro Colón  
San José, Costa Rica

## **OPS**

### **Titular:**

Emigdio Balbuena Valdez  
Representante de la OPS/OMS en Costa Rica  
Apartado 3745  
San José, Costa Rica

## **OBSERVADORES DE ORGANISMOS**

## **CATIE**

### **Titular:**

Rodrigo Tarté Ponce  
Director del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza  
Turrialba, Costa Rica

## **CREFAL**

### **Titular:**

Gilberto Garza Falcón  
Director General de CREFAL  
Pátzcuaro, Michoacán  
México 61600

## **OIT**

### **Titular:**

Anna María Boekraad  
Experta del Proyecto Cooperativo  
Organización Internacional del Trabajo  
Apartado 10170  
San José, Costa Rica

## **SIECA**

### **Titular:**

Manuel Martínez y Martínez  
Director del Departamento Agrícola  
SIECA  
Apartado 1237  
Guatemala, Guatemala



**FUNCIONARIOS DE LA REUNION**



## **FUNCIONARIOS DE LA REUNION**

<b>Director General y Secretario ex-officio</b>	Francisco Morillo Andrade
<b>Secretaria</b>	Julieta Fernández
<b>Asesores del Director General</b>	Ronald Echandi Osvaldo Elissetche Guillermo Grajales José Luis Rivas Tirza Rivera Jorge Soria Nelson Tineo José A. Torres Fabio Villacís Quentin M. West
<b>Secretario Técnico</b>	J. André Ouellette
<b>Redacción de Actas-Jefe</b>	Julio C. Escoto  Emilia Amado Rosario Bogantes Jorge Caro Helio Fallas Alberto Muñoz
<b>Apoyo Logístico-Jefe</b>	Henry C. Jova
<b>Registro-Credenciales, Doc. y Lista Participantes</b>	Aiza Vargas
<b>Asistentes</b>	Elisa Barrantes Maureen Obando
<b>Servicio de Salas-Jefe</b>	Lorena Muñoz  Cristina Araya María Luisa González Sonia Valverde
<b>Protocolo</b>	Alfonso Naranjo

<b>Atenciones Oficiales</b>	Gonzalo Sáenz
<b>Asistente Contable</b>	Auxiliadora Mata
<b>Grabación</b>	Ana Victoria Rojas
<b>Idiomas-Jefe</b>	Elizabeth Lewis
<b>Traducción/Edición</b>	Deborah Cheifetz-Pira Tomás Saraví Adrián Sotela Hernán Sobrado
<b>Intérpretes</b>	Jennifer Jordan Anita Kaufman Mario Samper
<b>Equipo de Interpretación</b>	Víctor Sánchez
<b>Coordinación General de la Secretaría de Documentos-Jefe</b>	Olga de Victory
<b>Asistente</b>	Guiselle Araya
<b>Equipo Transcripción-Jefe</b>	Clotilde Rodríguez  Leda Avila María A. Cordido Dinorah Corrales Patricia Jara Maureen Obando Gabriela Retana Mayra Sequeira
<b>Mecanografía y Lectura de Pruebas</b>	
<b>Español-Jefe</b>	Elizabeth Rodríguez  Rosita Arias Lilliam Brown Flor M. Loaiza Blanca Ramírez Mayela Rodríguez María E. Vargas Marta Vargas Vera Vargas

**Inglés-Jefe**

Ana Cristina Gómez

Olga Achío  
Isabel Bolaños  
Olga M. Calderón  
Milsen Chaverri  
Gudrun Grundwedl  
Irma Pacheco  
Patricia Ulate

**Fotocopia y Compaginación**

Eduardo Garnier  
Carlos Garro  
Carlos Mata  
Sergio Vargas  
Claudio Villalobos

**Información Pública**

**Prensa, Exhibición-Jefe**

José Mario Vilches

Guillermo Marín  
Juan Montero  
Marcia Ramírez  
Mario Segura  
Eduardo Solano  
Patricia Baltodano

**Coordinadora de Actividades**

**Sociales, Cafetería y Mantenimiento**

Roxana Montero

**Otros Departamentos que colaboraron durante la Reunión**

**Dirección de Recursos Físicos y Servicios**

Manuel Aguilar  
Floribeth Alfaro  
Carlos Alvarado  
Mario Arguello  
Ana Barrientos  
María F. Bonilla  
Reina Bonilla  
Enrique Calderón  
Alicia Campos  
Carlos Campos  
Luis Chacón

Ana Fallas  
Rodrigo Guevara  
German Lizano  
Juan Mata  
Edwin Morales  
Jorge Morera  
Víctor H. Núñez  
Teresa Rojas  
Juan Sánchez  
Manuel Sibaja  
Rosa Ma. Solano

Luis Varela  
Víctor Varela  
Freddy Vargas

**Dirección de Recursos Humanos**

María A. Vergara  
José F. Zúñiga  
Gerardo Zúñiga

Doris Angulo – Servicio de Enfermería

**ANEXOS**



**DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
EN LA SESION INAUGURAL DE LA CUARTA REUNION  
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

Sr. Presidente; Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Don Carlos Manuel Rojas; Señores Representantes de los Países Miembros; Señores Representantes de los Países Observadores; Señores Observadores e Invitados Especiales de los Organismos Internacionales; Señores Miembros del Cuerpo Diplomático; Compañeros Funcionarios del IICA:

Cada vez que tenemos la ocasión de encontrarnos en eventos como éste con los representantes de los Estados Miembros del IICA, para tomar decisiones que orienten el futuro de nuestra Institución y analizar fraternalmente los problemas de nuestro desarrollo, y la manera en que el IICA puede contribuir a resolverlos, me siento cada vez más honrado de ser parte de ese esfuerzo y siento más intensamente el compromiso de conducirlo en la administración del órgano ejecutor del IICA, su Dirección General.

Es una gran satisfacción ver cómo evoluciona el Instituto, en el corto plazo transcurrido desde la puesta en vigencia de su nueva Convención y desde que sus órganos empezaran a funcionar aquí mismo en Costa Rica, en 1981, cuando se iniciaron las actividades de la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo. Es gratificante comprobar cómo evoluciona en tan corto plazo un organismo que entonces se acercaba a sus 40 años de existencia. Así, en ese mismo año 1981, la Junta Interamericana de Agricultura aprobó los Reglamentos de la propia Junta, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General; comenzó el ejercicio de un presupuesto bienal y, al mismo tiempo, una nueva administración de la Dirección General. Reconociendo ese hecho, la Junta se reunió de manera extraordinaria el año siguiente para hacer ajustes presupuestarios en el segundo año de la ejecución de aquel primer presupuesto bienal. Al mismo tiempo, aprobó documentos que constituyen la orientación de nuestra acción, como son las Políticas Generales y el Plan de Mediano Plazo para 1983/1987. Y estamos ya iniciando esta Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, prácticamente a mitad de camino en la ejecución de ese Plan de Mediano Plazo; en este tiempo, el Instituto, además de dotarse de todos esos instrumentos normativos y de orientación ha pasado de manejar una suma de alrededor de 26 millones de dólares, a una que está más cerca de los 50 millones de dólares. Estamos en más de 47 millones de dólares en un plazo tan breve, al mismo tiempo que experimentábamos esta profunda transformación y renovación que acabo de señalar someramente.

Esta Sesión, la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, tiene gran trascendencia en ese proceso. Aquí se siguen perfeccionando y profundizando los instrumentos de trabajo, o sea, el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero, temas que han sido objeto de la atención de los Estados Miembros en las reuniones anteriores, celebradas aquí y completadas en Kingston el año pasado. Y no sólo en las reuniones de la Junta y del Comité: otra de las grandes satisfacciones que sentimos en el IICA es ver el interés con que los Estados Miembros han apoyado este proceso de elaboración de documentos, de dotación de esos instrumentos para el Instituto. Hemos recibido la más amplia colaboración. Estos materiales han sido enriquecidos por las observaciones, los comentarios, los aportes de los distintos países a través de contactos oficiales, directos y personales, por todos los medios posibles, que nos demuestran cómo motiva a los Estados Miembros el profundo interés de contar con el IICA como organismo que aúna esfuerzos, recursos y acciones para el desarrollo. Y aún en medio de la profunda crisis por la que atraviesan, encuentran la esperanza y el fundamentado optimismo de que nuestros esfuerzos solidarios pueden contribuir a resolver esos problemas y a superar esa crisis.

El año pasado, cuando nos reunimos en Kingston, presentamos un sombrío análisis de la situación y dinámica del sector agrícola de América Latina y el Caribe. Lamentablemente, la situación sigue siendo grave, pero de ese análisis y de los comentarios y de la participación de los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros en aquella ocasión, llegamos a la conclusión de que el papel del sector agrícola es determinante en la posibilidad de solución de nuestros problemas; que la contribución del sector agrícola al desarrollo general de nuestros Estados Miembros es importante y ofrece la más rápida y segura posibilidad de superar la crisis, que la contribución de ese sector es también la que, en perspectivas de más largo plazo, muestra una posibilidad de ser autostenida, menos dependiente y permitir el mejor uso de nuestros recursos de producción. Esa es una gran responsabilidad que recae sobre nuestro sector y creemos que debe ser comprendida por la sociedad en general, especialmente en momentos en que no sólo nuestros Estados Miembros, sino la humanidad entera, ven que el fantasma del hambre no es una amenaza inventada, sino una ominosa presencia en muchos de los países de la Tierra. Y que nuestra situación, a pesar de ser productores netos de alimento, ha sido de deterioro, es decir de disminución de la disponibilidad de alimento por habitante en general, y que en un grupo numeroso de países esa situación agrava aún más la ya existente, que está debajo de los niveles nutricionales mínimos aceptables.

Quisiera terminar expresando de nuevo nuestro optimismo en el sentido de que podemos hacer esfuerzos mancomunados para contribuir eficazmente al desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos en el sector rural. Y que al hacerlo estaremos dando la contribución más importante a la solución de los problemas emergentes de la crisis que enfrentan nuestros países. Con esa esperanza, con el deseo de que esta reunión pueda ser al mismo tiempo productiva y alentadora, confiamos en que nosotros podamos también hacerla grata y puedan encontrar

aquí un ambiente acogedor y los servicios que necesiten, puesto que el personal de la Dirección General está completamente a disposición de ustedes. Con esa esperanza y ese optimismo, sólo me resta darles las gracias por estar con nosotros y apoyarnos para hacer de éste, su Instituto, un instrumento de servicio eficiente y eficaz.

**MUCHAS GRACIAS**

**DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA DE COSTA RICA, ING. CARLOS MANUEL ROJAS,  
EN LA SESION INAUGURAL DE LA CUARTA REUNION  
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

**BIENVENIDOS**

Pocas veces en una bienvenida, al acto agradable de recibir la visita de personalidades que honran al anfitrión, se suma el carácter de urgencia y de necesidad impostergables.

Y es una de ellas esta bienvenida que tengo el privilegio de expresar en este momento, a nombre del pueblo y del Gobierno de Costa Rica. Porque no hay nada más urgente e impostergable para el mundo de hoy y en particular para nuestros pueblos americanos, que reunirnos para evaluar, discutir y ejecutar políticas y programas para el desarrollo agrícola de nuestras naciones.

Adquieren especial importancia los encuentros que realicemos en torno a los proyectos de “Cooperación” y “Desarrollo Rural”, porque son éstos los que señalan con mayor propiedad, el espíritu y la jerarquía con que debemos enfrentarnos a los desafíos actuales.

En el marco de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, debemos proponernos una revitalización de estos dos términos, a saber: cooperación y desarrollo rural, fundamento y razón de ser de este Organismo.

Cuando allá por la década de los años treinta las primeras voces precursoras de esta gran idea, que es el IICA, empezaron a inquietar mentes, el ochenta por ciento de nuestras poblaciones tenían asiento rural; hoy es ya el sesenta por ciento y las estimaciones para el año 2 000 nos alarman con cifras tales, que nos dibujan un futuro en donde más de la mitad de los pobladores de nuestros países habitarán ciudades. Pero lo que más preocupa es que estos aumentos demográficos en los centros urbanos estarán causados como lo están hoy, en un noventa por ciento, por las migraciones campo-ciudad.

Cómo no, entonces dar la más entusiasta bienvenida a quienes vienen a discutir proposiciones para el desarrollo de las áreas rurales?

Por otra parte el crecimiento de la población, al mismo tiempo, es un hecho indefectible.

En los últimos 20 años, los países de América Latina y el Caribe, han experimentado un aumento de 143 millones de habitantes; sin mayores esfuerzos se desprende de lo anterior la necesidad de que la producción de alimentos tenga un crecimiento si no mayor, al menos paralelo.

Sin embargo, de todos es conocido que el desarrollo de la producción agrícola en nuestra región no es satisfactorio y más grave y serio aún, el ritmo de crecimiento de la producción, en no pocos países, se ha visto detenido o reducido.

**“Cooperación y Desarrollo Rural”** son pues palabras claves para nosotros.

Queda demostrado, y corresponderá a ustedes juzgarlo adecuadamente, durante los próximos días, que los programas de mayor alcance económico y social que ha realizado el IICA, responden a estas dos consideraciones fundamentales. Y con mucha satisfacción debo mencionar que son la gran mayoría de esos proyectos y actividades.

Permítaseme mencionar, sin apartarme de la perspectiva universal de este foro, los proyectos de mayor importancia que en el marco del Programa Volvamos a la Tierra, que impulsa el actual Gobierno de la República se están realizando conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el IICA.

### **1. PROMECAFE**

El IICA, ha venido desarrollando actividades tendientes a la protección y mejoramiento de la caficultura regional a través de PROMECAFE, un programa de cooperación multinacional del que COSTA RICA es signatario. Con la emergencia ante la presencia de la roya, el IICA ha aumentado los esfuerzos de cooperación en el programa OFICAFE-MAG.

### **2. Proyecto de Zonificación**

La oficina de Costa Rica del IICA y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria firmaron un Convenio de Cooperación Técnica con el fin de realizar un estudio de zonificación de cultivos en el país.

### **3. Cooperación Técnica Programa de Incremento de la Productividad Agrícola, PIPA-IICA**

Dentro de ese programa actualmente se está llevando a cabo las gestiones necesarias para establecer dos convenios con el IICA: una para el diseño, prueba y ajuste del sistema de seguimiento y evaluación del PIPA y otros para establecer un programa de capacitación de personal.

No obstante, las necesidades nos reclaman, cada vez más esfuerzos mayores.

Son éstas las necesidades internas y los requerimientos regionales, pero además son también las planteadas por la actual coyuntura mundial.

Ahora más que nunca debemos agradecer nuestra histórica vocación por la agricultura y fortalecerla por todos los medios disponibles, especialmente en los campos de la educación, la tecnología, y el de las estrategias políticas, económicas y sociales

El 19 de marzo de 1943 se inauguró en Turrialba, formalmente, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, formalmente digo, porque desde años atrás, en el seno de diversas organizaciones, esta Institución había empezado a respirar.

Hace 41 años que se cumplieron precisamente el pasado sábado 1 de diciembre para ser exacto, este Instituto adquirió carácter de organización interamericana, primero como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, hoy como Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y desde entonces ha venido ampliando su alcance y se configura día tras día como la propuesta más seria y eficaz que tenemos, para el desarrollo de la agricultura.

Y esto reviste una importancia trascendental, porque será a través de la agricultura y la inmensa gama de actividades conexas, que nuestros pueblos aumentarán sus fuentes de empleo, satisfacerán sus propias necesidades de alimento y vestido, abastecerán al mundo y solucionarán los crónicos desajustes en sus balanzas de pago.

Es a través de la agricultura, en fin, que canalizaremos nuestras más justas y caras esperanzas. El tiempo apremia.

Saludo calurosamente esta reunión. Que sea, como lo ha venido siendo, el gran foro americano de intercambio de ideas, de recepción de sugerencias, de la elaboración de directrices eficientes, de acumulación de experiencias, para la consecución del urgente desarrollo de nuestros países, bajo los inamovibles rieles de la cooperación.

**MUCHAS GRACIAS.**

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR HECTOR MOLINUEVO,  
DELEGADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DURANTE LA CEREMONIA  
DE CLAUSURA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL  
COMITE EJECUTIVO DEL IICA**

Señores Delegados,

Debo expresar mi satisfacción por haber sido honrado con la representación de tan distinguidas delegaciones. Interpretando, sin duda alguna, el sentido de todos, expreso mi complacencia por la excelente forma en que se ha desenvuelto esta reunión, lo cual nos ha permitido en el curso de muy pocos días, a través de un trabajo continuado, tratar una serie de puntos que contribuyen al mejor funcionamiento del organismo y, consecuentemente, a sus relaciones con el Sector Agropecuario de la Región, que tanto nos preocupa.

Estamos seguros de que a través de las iniciativas presentadas por el Director General, en forma de resoluciones y documentos, y de los aportes de todos los señores Delegados, se han dado en general las bases administrativas necesarias para que este organismo funcione y se adecúe a los cambios necesarios en esta época que estamos viviendo. Estamos seguros también de que estas resoluciones proporcionan las bases para trabajar posteriormente sobre los objetivos eminentemente técnicos y la misma estructura de la Institución, con el propósito de mantenerla a la altura de la evolución del Sector Agropecuario y de la tecnología agropecuaria —que tantos cambios ha experimentado en el curso de los últimos años y que sin duda alguna experimentará en el futuro— que necesitan un organismo permanentemente revitalizado para que confluyan en él todos los esfuerzos de cooperación de los países. De ese modo podremos realmente mantener un Sector Agropecuario dinámico, a la altura que las circunstancias requieren.

Deseo expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por todas las amabilidades y la hospitalidad con que nos ha recibido; en particular al Ministro de Agricultura de Costa Rica y al personal que lo ha acompañado en el curso de estas sesiones, por su grata participación en las mismas y por sus constantes muestras de amistad y de solidaridad. También, aún siendo redundante, quiero expresar nuestro agradecimiento por toda la organización y por la labor desarrollada por la Dirección General, y en particular por la Secretaría Técnica, que ha permitido que en pocos días aprovechemos el tiempo como lo hemos hecho. En esto quiero destacar particularmente la labor de las secretarías y de los editores, que nos han acostumbrado a recibir casi sin asombro, a pocas horas de haber terminado las sesiones, una versión completa, textual de todo lo que se ha dicho en esta Sala, y ello se ha realizado con tanta naturalidad que nos ha hecho ignorar todo el esfuerzo que ha significado. Debo destacar también la labor de los traductores, que han debido mantenerse constantemente atentos al curso del debate, y no solamente han hecho una traducción de inglés a español, o viceversa, sino que han estado constantemente atentos a todos los giros idiomáticos, a veces particularmente lejanos al idioma de Cervantes, y probablemente

también al de Shakespeare; a ellos debemos agradecerles particularmente su esfuerzo, pues creo que en algunas circunstancias hasta han tenido que traducir algunos gestos, y lo han sabido hacer con toda idoneidad. Nuestro reconocimiento, asimismo, al personal de la Sala, que con toda simpatía nos ha acompañado también en estos días, y a todos los funcionarios del IICA que han colaborado con nosotros mucho más allá de sus funciones específicas. A todos ellos y a los señores Delegados, que con tanta atención han seguido todas estas sesiones, y a los señores Observadores, que nos han acompañado tan fielmente en estas sesiones, y en el curso de los intermedios han aportado también sus ideas y su aliento: muchas gracias.

**DISCURSO DEL INGENIERO AGRONOMO OSCAR FONSECA,  
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA,  
DURANTE LA CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA CUARTA REUNION  
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL IICA**

Estimados amigos:

Realmente ha sido muy satisfactorio para nosotros recibirlos en Costa Rica y compartir algunas de las inquietudes comunes, sobre el futuro agropecuario de la Región, y el futuro de un organismo tan importante como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

No quisiera entrar en consideraciones específicas con respecto a nuestras relaciones con el IICA, puesto que el señor Ministro, el día de la inauguración, fue lo suficientemente amplio en su exposición y muy bien expresó cuál es nuestro sentimiento respecto a lo que estamos haciendo y lo que esperamos que el Instituto sea en el futuro. Sí deseo expresar nuestra satisfacción por los resultados de la Reunión, en especial por los esfuerzos que se realizan para consolidar esta Institución, al dotársele de sistemas administrativos y de instrumentos jurídicos que regulen su funcionamiento. Además, con gran placer, hemos tenido la oportunidad de apreciar los resultados de un año de labor; ha sido sin duda, una labor muy intensa y en el consenso de todos nosotros sus resultados han sido muy satisfactorios para nuestros países.

Aún cuando el señor Delegado argentino decía que era redundante, voy a ser por tercera vez redundante, en un reconocimiento explícito a la Dirección General, al equipo humano que sirvió de soporte y que colaboró intensamente para que la finalidad y el cometido de esta Reunión se cumpliera satisfactoriamente, y asimismo a las autoridades de la Reunión: concretamente, considero que el papel desempeñado por el señor Presidente, el señor Relator y el señor Secretario Técnico fueron determinantes para que se agilizara el debate y se cumpliera con el objetivo que nos habíamos trazado previamente.

Señores participantes: con toda sinceridad, les digo que ha sido un honor para nosotros tenerlos en Costa Rica.

**DISCURSO DEL ING. RICARDO H. DAVILA (DELEGADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR), PRESIDENTE DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO, PRONUNCIADO DURANTE LA CEREMONIA DE CLAUSURA**

Señor Ing. Oscar Fonseca, Viceministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica;

Señor Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General del IICA;

Dr. Quentin M. West, Subdirector General del IICA;

Subdirectores Generales Adjuntos, Directores y Funcionarios del IICA;

Compañeros Delegados de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA;

Señoras y Señores:

Esta Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de nuestro Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ocupa, desde hace días un lugar importante entre lo mejor que me ha ocurrido recientemente.

Desde que ustedes tuvieron la extremada gentileza de nombrar al Pueblo y Gobierno de mi país, Ecuador, a quienes tengo la honra de representar, para presidir esta Reunión, ella ha cobrado un doble significado para quien les habla. Las experiencias se han ido sucediendo, una tras otra, y ésta de pronunciar el discurso de clausura de tan importante evento constituye una circunstancia para la cual no habíamos llegado preparados. Trataré, en apretada síntesis, de tejer algunas consideraciones sobre el significado y los posibles efectos de esta semana, durante la cual hemos trabajado por el progreso de la agricultura, pilar del proceso de desarrollo de los países en que vivimos.

Los informes que hemos conocido nos muestran a un Instituto que ha ido ampliando sus servicios de cooperación técnica en el Continente. Junto a logros impresionantes, como los del Proyecto de Erradicación de la Fiebre Porcina en Haití, las contribuciones directas realizadas en Brasil para el fortalecimiento de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria —de notorios efectos en el desarrollo agrícola de ese país hermano— la cooperación a nivel nacional prestada en México en materia de planeación agrícola, hay otras acciones que, aunque de menores dimensiones, constituyen un conjunto de contribuciones de importancia significativa para la agricultura y el desarrollo de nuestros países. El IICA está en Quimiag-Penipe, en el Ecuador, apoyando esa experiencia y trabajando con nosotros en esa importante región agrícola del país. Se hizo presente también, hace algunas semanas, en la austral ciudad de Valdivia, 850 kilómetros al sur de la capital chilena, Santiago, cooperando en actividades superiores de educación rural y contribuyendo a establecer un nuevo programa de postgrado en Desarrollo Rural, que constituye un importante aporte para las nuevas generaciones técnicas de nuestra agricultura. Ha estado en Jamaica y otras naciones caribeñas, contribuyendo al desarrollo de importantes programas de producción de alimentos. La presencia del Instituto se ha registrado asimismo en los países

andinos, cooperando en cultivos vitales para la población de esas regiones. El IICA está trabajando arduamente, junto con el ilustrado gobierno de Suriname, para incrementar la producción de leche en ese país. Los técnicos del IICA caminan con sus homólogos nacionales por Santiago de los Caballeros, Azua y Baní, en República Dominicana, o por las faldas del Volcán Irazú, en esta bella Costa Rica, contribuyendo a la formación y desarrollo de formas cooperativas de organización campesina.

Nos ha agradado comprobar que el IICA de hoy está desarrollando más de un millar de acciones en sus 29 países miembros, que tiene alrededor de 1000 funcionarios en el Continente, con los cuales disponemos de un cuerpo técnico internacional en una amplia gama de especialidades en el campo del desarrollo agrícola y el bienestar rural, a nuestra inmediata disposición. Hemos constatado, asimismo, que la infraestructura actual del Instituto ha hecho posible que los doce Estados observadores y diversos organismos de desarrollo lleguen con sus recursos hasta nuestros países; que el IICA está presente física y técnicamente en todos sus países miembros; que el Instituto, en fin, ha consolidado su posición como el organismo especializado en agricultura del Continente.

El IICA sale fortalecido de esta Cuarta Reunión Ordinaria de su Comité Ejecutivo. Sus mandantes, los países miembros, le han demostrado su interés, confianza y apoyo. Durante los debates, los distinguidos representantes han revelado la dedicación con que estudiaron los documentos que le fueron sometidos. Al presentar valiosas contribuciones y mejorar los instrumentos de funcionamiento, estamos haciendo posible que el Instituto crezca técnicamente, y preste a los países una cooperación que cada día sea más eficiente y eficaz. Mejores servicios producen, junto con una mayor apreciación por parte de quienes los reciben, el importante efecto de contribuir a la motivación, siempre creciente, del personal directivo y técnico de la Institución. El personal del IICA ha recibido de nuestra parte la renovación de un desafío: hacer el mejor uso posible de las nuevas herramientas que hemos recomendado.

Esperamos y deseamos que la cooperación técnica prestada a los países continúe creciendo, tanto en número de acciones como en calidad, y oportunidad. Otro resultado de este tipo de reuniones, no menos importante, ha sido permitirnos ver a antiguas amistades y hacer muchas nuevas. El intercambio, una de las razones de ser del IICA, es sin duda la base del Panamericanismo; de esta posibilidad de diálogo, de compartir experiencias, es de donde derivan las mejores posibilidades y expectativas para el establecimiento de la Gran Patria de Bolívar.

Quisiera referirme ahora a la organización de esta reunión. El esfuerzo que el Instituto ha hecho para posibilitar estos trabajos es enorme. Y lo es principalmente en lo que se refiere a la Secretaría de la Reunión. Tener la documentación oportunamente, y traducida, a disposición de los Delegados es una tarea que exige al máximo al personal que debe cumplirla. Hemos podido observar que los

jefes y el personal han debido trabajar las 24 horas del día para alcanzar estos objetivos. Es de justicia, entonces, que agradezcamos al señor Director General, al grupo de Directores que lo han apoyado, a la Secretaría Técnica de la reunión, al Personal que ha estado día a día construyendo las bases en que hemos apoyado nuestro trabajo, al personal de Información Pública —que ha alimentado a los medios del Continente con comunicados veraces y oportunos sobre los progresos del Comité y, en general, a todos aquellos funcionarios, desde los más importantes hasta los más humildes, que de una u otra manera contribuyeron a que pudiera realizarse el trabajo encargado al Comité. Nuestra mejor prueba de agradecimiento, creo, ha sido dedicar precisamente a este Personal, por medio de las recomendaciones que hemos hecho sobre los reglamentos respectivos, buena parte de las horas del Comité. Queremos para ellos lo mismo que ellos nos han dado: lo mejor.

En esta reunión organizada por el IICA, obviamente se ha contado con la magnífica cooperación del Pueblo y Gobierno de Costa Rica, país en que el Instituto tiene su Oficina Central desde su fundación en 1942. Queremos que el señor Viceministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Oscar Fonseca, exprese a su Excelencia el Presidente de la República, don Luis Alberto Monge, el agradecimiento de los participantes en el Comité Ejecutivo por las atenciones, deferencias, cooperación y amistad que se nos ha brindado. Los Delegados hemos confirmado o conocido directamente el significado que tiene este hermoso y pacífico país en el concierto de las naciones de América Latina y el Caribe; estamos orgullosos, por esto, de que la Oficina Central de nuestro Instituto continúe aquí.

Deseo finalmente extender nuestro agradecimiento a los medios de comunicación de Costa Rica y a las agencias internacionales de noticias. Damos las gracias a los periodistas que han contribuido a divulgar los trabajos de este Comité Ejecutivo.

Nos agrada el concepto de “Casa de la Agricultura de las Américas”, expresado por el señor Director General en sus palabras inaugurales como sinónimo del IICA; define cabalmente cómo nos hemos sentido quienes hemos venido a esta Reunión, en esta Casa: en familia, entre amigos, entre hermanos. Miembros todos de una familia que, como las de mejores tradiciones, se fijó una meta clara y definida para su paso por la vida: trabajar juntos por el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural del Continente.

Señoras y señores: declaro clausurada esta Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Muchas gracias.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA  
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.  
No.**

- 1 Plan General del IICA  
(1970 – español e inglés)
- 2\* Comisión Asesora  
(1970 – español e inglés)
- 3\* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural  
(1971 – español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972  
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971  
(español)
- 6\* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973  
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.  
Período: 1962-1972  
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974  
(español e inglés)
- 9\* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975  
(español e inglés)
- 10\* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis  
(1976 – español e inglés)

---

\* Edición agotada

- Doc.  
No.**
- 11      Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976  
(español e inglés)
  - 12\*     Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar  
(1977 – español e inglés)
  - 13\*     Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977  
(español e inglés)
  - 14\*     Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977  
(español e inglés)
  - 15\*     Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años  
(1977 – español e inglés)
  - 16      Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978  
(español e inglés)
  - 17\*     Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979  
(español e inglés)
  - 18      Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980  
(español e inglés)
  - 19      Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C. Período: 1973-1980  
(español e inglés)
  - 20      Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981  
(español e inglés)
  - 21      Octava Conferencia Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981  
(español e inglés)

---

\* Edición agotada

**Doc.  
No.**

- 22rev. Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General  
(1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha  
(1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981  
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA  
(1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987  
(1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983  
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984  
(español, inglés, francés y portugués)

**NOTA:** Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

**Dirección de Información Pública y Apoyo Institucional  
Oficina Central del IICA  
Apartado Postal 55  
2200 Coronado  
San José, Costa Rica**

**La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección de Información Pública y Apoyo Institucional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.  
En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.  
Se terminó de imprimir en el mes de enero de 1985, con un tiraje de 800 ejemplares.**





## **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.

Son países miembros del IICA: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países observadores: Alemania, Austria, Bélgica, Corea, Egipto, España, Francia, Italia, Israel, Japón, Portugal, Países Bajos.

La dirección de la Sede Central es: Apartado Postal 55 – 2200 Coronado, San José, Costa Rica; Cable: IICASANJOSE; Telex: 2144 IICA; Teléfono: 29-02-22.

IICA-CIENIA  
BIBLIOTECA

Bogotá - Colombia



Informe de la  
dinámica del c

